



Documento de Investigación 04/2019

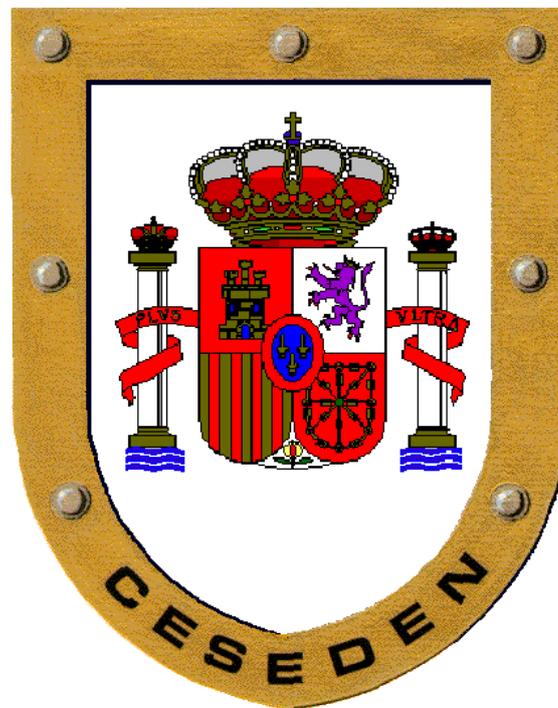
El poshumanismo. Los derechos de los seres vivos. La naturaleza y la humanidad en el horizonte 2050

-

Posthumanism. Rights of living beings. Nature and Humanity on the 2050 Horizon

Organismo solicitante del estudio:
Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE)

Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional
(CESEDEN)



Trabajo maquetado, en enero de 2019, por el Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE).

NOTA: Las ideas y opiniones contenidas en este documento son de responsabilidad del autor, sin que reflejen, necesariamente, el pensamiento del Ministerio de Defensa, del CESEDEN o del IEEE.

El poshumanismo. Los derechos de los seres vivos. La naturaleza y la humanidad en el horizonte 2050

Joan Lluís Pérez Francesch
Universitat Autònoma de Barcelona

Resumen

Se analiza el paso del humanismo al poshumanismo como cambio de paradigma en el análisis de diferentes aspectos de la organización social, pensando en la lógica del Horizonte 2050. El poshumanismo atiende a cambios en las condiciones de vida a partir de nuevos elementos, como el peso cada vez mayor de la tecnología, con los elementos estrella de la inteligencia artificial y la robótica, la relación del ser humano con los demás seres vivos, en especial los llamados «sintientes», la ecología o el feminismo. En este trabajo seguimos una concepción evolutiva, de reflexión sobre la adaptación a los nuevos tiempos, buscando los elementos de «mejora en la condición humana» en su conjunto, pero también denunciando los peligros que se pueden generar o las brechas todavía existentes.

Palabras clave

Poshumanismo, Horizonte 2050, tecnología, inteligencia artificial, bienestar animal, ecología, feminismo.

Posthumanism. Rights of living beings. Nature and Humanity on the 2050 Horizon

Abstract

The passage from humanism to posthumanism is analyzed as a paradigm shift in the analysis of different aspects of social organization, thinking about the logic of the 2050 Horizon. Post-humanism deals with changes in living conditions based on new elements such as the increasing weight of technology, with the main elements of artificial intelligence and robotics, the relationship of the human being with other living beings, especially the so-called 'sentients', ecology or feminism. In this work we follow an evolutionary conception, reflecting on the adaptation to the new times, looking for the elements of 'improvement in the human condition' as a whole, but also denouncing the dangers that can be generated or the gaps that still exist.

Keywords

Posthumanism, Horizon 2050, technology, artificial intelligence, animal welfare, ecology, feminism.

Introducción

La reflexión sobre el poshumanismo nos permite un análisis de la condición humana en perspectiva de futuro. Una expresión de este tipo nos viene a decir que habría una etapa en la concepción del ser humano, que denominamos «humanista», y un momento posterior, que analizaremos en el presente trabajo. El término «poshumano» se atribuye al bioquímico Malvin Klein quien, en 1966, asociaba con este concepto a la forma de vida en otros planetas. Posteriormente, en 1977, Ihab Hassan, en un ensayo titulado *Prometeus as Performer: Towards a Posthumanism Culture* se refería al fin del humanismo. El término se generalizó en la década de los noventa¹.

Por consiguiente, para concretar el sentido de las palabras es preciso hablar de humanismo y de poshumanismo. El prefijo «post» adjetiva y da un sentido sustantivo distinto a la palabra raíz. Entonces nos preguntamos: ¿qué es el humanismo? Y la otra gran pregunta es: ¿hasta qué punto el poshumanismo es una evolución del humanismo o, por el contrario, nos sitúa ante algo tan severo como la deshumanización? Hay diferentes enfoques teóricos y comprensiones del fenómeno², incluyendo, como veremos más adelante, la filosofía transhumanista.

Ahora bien, en este trabajo, nos guiaremos por una visión optimista y trascendente de la vida —desde una perspectiva que conecta con la visión humanista por tanto—, poniendo de manifiesto que actualmente se dan unas referencias nuevas que afectan de lleno a la condición humana, que pueden ponerla en peligro o transformarla hasta el punto de hacerla irreconocible³.

La condición humana hoy, por lo menos en las sociedades llamadas «desarrolladas», viene determinada por unas coordenadas existenciales, entre las que destacan: la masificación, el consumismo, la globalización, el crecimiento económico como divisa del progreso, el materialismo o la tecnología. Ello comporta afirmar que esos elementos nos pueden deshumanizar, porque revisan la misma identidad de la persona humana en su faceta individual y social, generando una definición del ser humano de nuevo cuño. Hoy en día es inevitable atender a los avances tecnológicos como la inteligencia artificial, la robótica, la relación del hombre con el entorno natural, la incorporación de la perspectiva de género o las diferentes brechas sociales y culturales de nuestras sociedades. Por no decir la pérdida de cosmovisiones mínimamente unitarias por el

1 AGUILAR GARCÍA, Teresa. *Ontología cyborg. El cuerpo en la nueva Sociedad tecnológica*. Gedisa, Barcelona, 2008. p. 15.

2 CHAVARRÍA ALFARO, Gabriela. «El posthumanismo y los cambios en la identidad humana», *Reflexiones*, 94. 2014. Universidad de Costa Rica. pp. 97-107. BUSTOS, Herazo. «Humanismo y poshumanismo: dos visiones del futuro humano», *Revista Científica Salud Norte*, Universidad del Norte de Barranquilla, vol. 31, n.2. 2015, pp. 1-7.

3 WOLFE, Cary. *What is posthumanism?* University of Minnesota Press. 2010.

peso del relativismo ético⁴ o el pluralismo extremo que, en ocasiones, desembocan en una gran confusión, siendo factores que pueden llegar a dificultar la gestión de la convivencia.

La concepción humanista parte de una visión ética, en la que se entiende que la persona humana dotada de dignidad y de derechos y libertades fundamentales, tiene una misión trascendente en la vida, lo que la convierte en un fin en sí mismo digno de protección jurídica y política⁵. El ser humano es un fin en sí mismo a diferencia del resto de la creación que podría llegar a ser utilizado como instrumento o medio.

Hay múltiples visiones del humanismo. Un humanismo cristiano —Maritain, Mounier—; un humanismo existencialista —Sartre y Heidegger—; un humanismo marxista —Bloch—, un humanismo de raíz freudiana —Fromm—, etc. En el ámbito jurídico, las declaraciones constitucionales de derechos, así como las de alcance universal como la de 1948 y otras de ámbito regional, han perseguido esa conexión entre ética y derecho como elemento legitimador. En su conjunto, y en terminología de Margalit, el humanismo persigue una «sociedad decente», que respete a las personas, que sea civilizada⁶.

El poshumanismo, en esta lógica, atiende a cambios en las condiciones de vida a partir de nuevos elementos como el peso de la robótica o de la inteligencia artificial, a modo de evolución o adaptación. En este trabajo seguiremos una lógica evolutiva, de reflexión sobre la adaptación a los nuevos tiempos, buscando los elementos de «mejora en la condición humana» y del género humano en su conjunto, pero también denunciando los peligros que se pueden generar. Así, la bondad o la maldad humana siguen siendo datos esenciales para la comprensión de la condición humana, que se dan en todo tiempo y lugar. Por ejemplo, la generosidad como germen de una actitud vital de tender hacia el bien o la virtud humana de la esperanza. En ocasiones, la confusión reinante puede afectar al consenso básico sobre el bien, al amparo del cientifismo y de la tiranía de la técnica sobre las condiciones de la vida humana bajo la excusa del progreso.

Lo poshumano podría interpretarse como un conjunto de evoluciones de la condición humana hasta el mundo de hoy con aspectos positivos y negativos que iremos reseñando a continuación. El dato más común a esta visión del hombre es que este ha perdido la centralidad y se sitúa como un elemento más de un orden nuevo y diferente en relación al paradigma humanista. La nueva conciencia poshumanista, sin

4 KUNG, Hans. ¿Por qué una ética mundial? Herder, Barcelona, 2002. BLANCO SARTO, Pablo. *La teología de Joseph Ratzinger*, Palabra, Madrid, 2011. ÁLVAREZ, Silvina. *Pluralismo moral y conflictos de derechos fundamentales*, Doxa, 31 (2008), pp. 21-54.

5 Esta es la argumentación desde el imperativo categórico kantiano. Cfr. KANT, E. *Crítica de la razón práctica*, Alianza, Madrid, 2007.

6 MARGALIT, A. *La sociedad decente*. Paidós, Barcelona, 2010.

embargo, permite un encaje más respetuoso con toda la creación, la cual se convierte en partícipe de la humanidad. Hoy las circunstancias humanas son otras y los desafíos para una vida digna y trascendente también. Frente a la crisis ecológica se propugna una extensión de la dignidad a los animales sensibles y a los ecosistemas, en el marco de una «comunidad de destino entre el ser humano y la naturaleza»⁷. La igualdad de género es un paradigma ineludible en las sociedades occidentales, pero no solo en ellas. La tecnología se ha instalado en nuestras vidas hasta el punto de marcar lo que podemos hacer y lo que no, etc. El proyecto de mejora humana que subyace en la propuesta poshumanista merece un tratamiento global, para dar respuesta al reto de hasta qué punto se produce una mejora real o, por el contrario, se da una pérdida de la identidad humana desde una visión del hombre no tan centrada en sí mismo. Un mundo en desarrollo constante —que no siempre afecta a todos— gracias a los actuales medios tecnológicos, que comprende todos los seres vivos, el planeta entero, los animales, los alimentos —con la crítica a los transgénicos—, las relaciones sociales y laborales, y que puede producir grandes avances o una destrucción sin parangón.

Sobre todos estos aspectos vamos a tratar en las líneas siguientes.

El uso y abuso de la tecnología nos plantea el debate sobre los límites de lo humano

¿Cuándo se dejaría de ser humano si ya no somos amos de nuestro destino, deseo o voluntad, sino que las «máquinas, especialmente las que gozan de inteligencia artificial», nos condicionan la vida e incluso nos pueden mandar o matar?

El desarrollo de la ciberrealidad nos transporta a realidades paralelas, ficticias, pero vividas como reales por los sujetos, aspecto que puede llegar a dificultar la convivencia. Por medio de la conversión del mundo en una cuestión de códigos, el ser humano deviene un mero elemento objeto de gestión o uso, a medida que él mismo interioriza una forma de vida masificada por medio de la tecnología más allá de obtener múltiples beneficios inmediatos.

Ahora a lo corpóreo se le añade una nueva dimensión de lo cibernético, el ciberespacio como dimensión diferente de lo estrictamente material. Lo digital supera lo puramente analógico. Todo ello se enmarca en un dominio cada vez mayor de la tecnología, de la máquina, hasta el punto de provocar no solo un condicionamiento de las formas de vida, sino incluso una capacidad de decisión que puede llegar a ser autónoma respecto del ser humano por medio de la inteligencia artificial. El hombre se puede convertir en un robot más, en un elemento de una constelación de máquinas que podrían llegar

7 JONAS, Hans. *El principio de la responsabilidad*. Herder, Barcelona, 1994.

a producir una auténtica tiranía tecnológica de consecuencias imprevisibles, no solo socialmente, sino también políticamente⁸. La robotización progresiva y la sustitución del trabajo asalariado tradicional, aumentan la desigualdad y generan precariedad, como trataremos más adelante. Es difícil hacer frente a las grandes corporaciones financieras, el llamado «mercado», así como a las manifestaciones políticas de sus intereses: el deterioro de la democracia política por el auge de los autoritarismos y el populismo, así como el recorte de los derechos de las personas. Sander, en *Contra la perfección*, incluso pone de manifiesto la «incomodidad» de la manipulación genética para una parte importante de la población⁹.

El uso o abuso de la inteligencia artificial y la robótica nos puede llevar a una tiranía de la tecnología, incluso en nombre del progreso. La Comisión Europea, por medio de su Comunicación sobre Inteligencia Artificial (COM 2018 237 de 25 de abril de 2018), aprobó un documento marco ético y legal para el desarrollo de la misma. El gran *quid* de la inteligencia artificial es que se basa en algoritmos, piensan, toman decisiones, resuelven problemas e incluso aprenden, por lo que pueden llegar a sustituir a la mente humana en determinadas decisiones. La relación con el hombre plantea la necesidad de resolver el acceso a datos¹⁰, los derechos de autor y, lo más importante, la responsabilidad por las infracciones y daños que puedan derivarse. La inteligencia artificial supone la existencia de máquinas que «autoaprenden» en base a combinaciones de algoritmos y al uso de datos (datos masivos o *Big Data*). Pueden llegar a predecir y a decidir, incluso en contextos de guerra¹¹.

Aquí en la capacidad de decisión autónoma, sin intervención humana inmediata, reside uno de los retos éticos más importantes a los que habrá que dar una solución global, so pena de propiciar una actuación selvática en manos de los Estados y de las grandes corporaciones tecnológicas.

8 MORENO, Luis, y JIMÉNEZ, Raúl. *Democracias robotizadas, Escenarios futuros en Estados Unidos y en la Unión Europea*. Libros de la Catarata, Madrid, 2018.

9 SANDER, Michael. *Contra la perfección*, Marbot, Madrid, 2016.

10 Entre la bibliografía reciente destacamos: RODRÍGUEZ, Pablo. *Inteligencia Artificial. Cómo cambiará el mundo (y tu vida)*. Deusto, Barcelona, 2018. KAPLAN, Jerry. *Inteligencia Artificial: Lo que todo el mundo debe saber*. Teell, Zaragoza, 2016. BODEN, Margaret. *Inteligencia artificial*. Turner, Madrid, 2017. LÓPEZ DE MÁNTARAS, Ramón y MESEGUER MUÑOZ, Pedro. *Inteligencia artificial (Qué sabemos de)*, CSIC/Catarata, Madrid, 2017. LÓPEZ MORATALLA, Natalia. *Inteligencia artificial: ¿conciencia artificial? (Argumentos para el siglo XXI)*. Digital Reasons, Madrid, 2017..

11 El acrónimo LAWS atiende a la expresión «Sistema de armas autónomas letales». No hay una regulación jurídica de los *killers robots* en los casos en que se da una decisión autónoma de matar por parte de la máquina. Por otro lado, recientemente se ha dado a conocer que China está trabajando en el desarrollo de un submarino con inteligencia artificial: <https://mundo.sputniknews.com/tecnologia/201807231080607438-tecnologia-china-ia-en-submarinas/>. (24/7/2018). Los desarrolladores del sistema afirman que será el humano el que decida atacar o no.

En todo caso, la inteligencia artificial, como tantas otras cosas, ha llegado para quedarse y nos está permitiendo conocer el coche autónomo, superordenadores que analizan grandes cantidades de terabytes para tomar decisiones, máquinas que diagnostican enfermedades, drones para uso militar y civil, robots para ayudar en las tareas domésticas, etc. Nos encontramos ya en la vida 3.0 y la inteligencia artificial está creando condiciones nuevas en todos los órdenes¹².

La inteligencia artificial aplicada a la industria y al sector servicios, es un hecho, como se puede observar en el siguiente cuadro:



Fuente: <https://www.iberdrola.com/te-interesa/tecnologia/inteligencia-artificial>

¹² TEGMARK, Max. *Vida 3.0. Ser humano en la era de la inteligencia artificial*. Taurus, Madrid, 2018.

La inteligencia artificial se va a convertir, sin duda, en un motor económico potentísimo en diversos sectores de la economía mundial. Se trata, hoy en día, de una realidad que afecta nuestras vidas cotidianas en el ámbito de electrodomésticos, de la automoción, visión por computador, etc. La inteligencia artificial permite crear máquinas con las mismas capacidades (o superiores) que el ser humano. Una tecnología que desde hace unos años está presente en nuestro día a día a todas horas. Este desarrollo es posible gracias al uso de los *Big Data*, es decir, el procesamiento de grandes cantidades de datos¹³. Grandes compañías gestionan datos de manera masiva y nosotros lo consentimos consciente o inconscientemente. De esta manera, el reto actual en este orden de cosas es el respeto a la privacidad con el mismo uso masivo de esos datos, puesto que la gran cantidad de datos nos lleva de nuevo al uso de la inteligencia artificial, ya que el hombre solo no puede gestionarlos.

La película *Matrix* (1999) es ilustrativa de ese mundo paralelo al real, de la idea de que hay vida en un ciberespacio que se asemeja a las condiciones de la vida en la tierra, que ha sido devastada. Así se desarrolla una vida natural paralela a una vida virtual programada por ordenador. La vida puede convertirse en una mera simulación programada previamente, moviéndonos entre dos mundos. En otros términos, la programación virtual de la vida nos puede comportar una vida simulada o incluso programada en la que lo humano se convierta en algo parecido a un robot, del cual se pueden predecir comportamientos, y al cual se le dirigen mensajes que son fácilmente digeribles en un proceso de despersonalización absoluta. La masa es el ámbito donde se programa la conducta, las reacciones a los impulsos previamente trabajados por creadores de algoritmos o fórmulas matemáticas expresados en nuevas necesidades, consumismo sin límite, pensamientos y conductas predeterminados. Las simulaciones van deviniendo reales, manipulando, condicionando conductas, generando intereses, etc. La globalización facilita este nuevo espacio vital más allá de las realidades locales y reales de cada lugar, es decir, es algo «glocal»¹⁴. Se produce así una tensión entre lo natural y lo corpóreo, y la máquina programada y gestionada cada vez de forma más autónoma. En el medio el ser humano busca su liberación con la esperanza de una vida mejor, y confía en la máquina, es decir, en la tecnología y en la ciencia para ello. Quizá está en juego el destino de la especie humana. Aparece así la referencia a la ética como una exigencia de búsqueda de sentido y de límites a todo lo tecnológicamente

13 MAYER-SCHÖNBERGER, Viktor; CUKIER, Kenneth. *Big Data. La revolución de los datos masivos*. Turner, Madrid, 2013.

14 Cfr. VIRILIO, Paul, *El ciber mundo, la política de lo peor*, Catedra, Madrid, 1997. Recientemente, el presidente Macron ha adoptado en Francia un ambicioso plan de inteligencia artificial dotado con un presupuesto de 1 500 millones de euros. Un objetivo estratégico de Estado que utiliza la inteligencia artificial como una herramienta de análisis de datos con la que diseñar políticas públicas más eficientes en el desarrollo de los intereses estratégicos de Francia. En esta línea es interesante la reflexión de José M. Lasalle, «Cesarismo algorítmico», *La Vanguardia*, 22/7/2018. Disponible en: <https://www.lavanguardia.com/opinion/20180722/451011872823/cesarismo-algoritmico.html>. (8/8/2018).

posible. Además, las relaciones interpersonales se convierten en relaciones virtuales, no físicas, entre sujetos que se (re)conocen incluso solo por medio de la máquina (ciberpercepción)¹⁵.

No obstante, no todas las consecuencias de esa dicotomía entre lo real y lo virtual son percibidas como negativas o, por lo menos, como un desvarío. El «transhumanismo», entendido en ocasiones como un primer paso de la evolución hacia el poshumanismo, concibe todos estos avances tecnológicos como una filosofía positiva de afirmación de una nueva condición humana. En términos políticos, sostiene una democracia radical defensora de la libertad y solidaridad, así como el derecho de acceso universal al progreso científico y tecnológico. En 1997 se crea la *World Transhumanist Association*¹⁶ en cuyo manifiesto fundacional muestra una gran fe en la tecnología y en los avances científicos que han de beneficiar a todos los seres vivos. Para esta corriente, como afirma Aguilar: «Los seres humanos se definirían como poshumanos, personas cuya capacidad física e intelectual sería superior, ya que podrían ser autoprogramables y habitar una «existencia posbiológica», puesto que habrían logrado deshacerse de toda dependencia de sus partes biológicas. [...] La ideología básica que impregna este programa es el «cibergnosticismo», la creencia en que el mundo físico es impuro e ineficiente, por lo que es preferible la existencia como información pura»¹⁷.

Recuerda Albert Cortina que el filósofo Nick Bostrom ha definido el transhumanismo como un «movimiento cultural, intelectual y científico que afirma el deber moral de mejorar las capacidades físicas y cognitivas de la especie humana, y de aplicar al hombre las nuevas tecnologías a fin de que se puedan eliminar los aspectos no deseados y no necesarios de la condición humana: el padecimiento, la enfermedad, el envejecimiento e, incluso, la condición mortal». El gran objetivo de esta filosofía es superar la «tiranía del destino» y la creencia de que por medio de la tecnología se pueden superar todas las deficiencias, limitaciones o aspectos que no nos gusten de nosotros mismos, haciendo uso de la libertad. No existe resignación ante lo que uno es, como tampoco en otras formas de vida como la vegetal o la animal. Todo ello se concreta en la defensa de la manipulación genética o de embriones.

Por consiguiente, habría que diferenciar entre las propuestas del transhumanismo y del poshumanismo¹⁸. Para «(e)l primero sería un ser humano en transformación, con algunas capacidades físicas y psíquicas superiores a las de un humano normal. En cambio, un poshumano sería un ser —natural-artificial— con unas capacidades que sobrepasarían de forma excepcional las posibilidades del hombre actual. Esa

15 Más información disponible en: <http://mirandahelenaaa-ib-tpi.blogspot.com/2011/04/la-percepcion-ampliada.html>. (23/6/2018).

16 Más información disponible en: <http://www.transhumanism.com>. (2/8/2018).

17 AGUILAR GARCÍA, Teresa. *Op. cit.* P. 71.

18 TORRALBA, Francesc. «Del transhumanisme al posthumanisme», *Ars Brevis 2017*, pp. 224-242.

superioridad sería tal que eliminaría cualquier ambigüedad entre un humano y un poshumano, completamente diferente y más perfecto».¹⁹ Por medio de la tecnología puede modificarse por completo el ser humano, en lo referente a las capacidades y características físicas, pero hay una parte de la personalidad formada por valores, creencias e ideales que difícilmente puede mejorarse tecnológicamente, puesto que escapa a cualquier algoritmo. Por medio del desarrollo tecnológico se puede luchar contra enfermedades y, en general, prevenir determinados problemas. No obstante, hay un ámbito de la vida que se le escapa: las emociones, los sentimientos, la vulnerabilidad humana en toda su extensión como el sufrimiento, el amor o el desamor. Torralba afirma que imaginar que la tecnología pueda extirpar la vulnerabilidad humana es un sueño fantástico que puede generar una esperanza volátil e inconsistente²⁰. En un sentido parecido, Esquirol sostiene que la bondad y los gestos amables confieren a la condición humana una dimensión que no se relaciona con lo tecnológico²¹. Por consiguiente, hay una utopía poshumanista que cree en un mundo mejor sin perder la conexión con la perspectiva ética, como sostiene Harris²².

Este deseo de la mejora de la condición humana corre el riesgo de generar frustración si no se plantea con realismo, prudencia y respeto profundo a la dignidad de la persona. Incluso nos podemos preguntar por qué y para qué ser mejores. A mi juicio debería haber una base inalienable sin la cual desaparece la misma condición humana. Los avances tecnológicos se han de poner al servicio del bienestar y de la felicidad humana, pero no a cualquier precio. Al final podemos caer en un «progreso decadente» o en un autoengaño en nombre de los avances científicos²³. Las inteligencias múltiples también, por tanto, emocionales y sensibles, así como una concepción trascendente de la existencia, son elementos inalienables de la vida humana. Además, la gobernanza del mundo llamado poshumano ha de reivindicar la democracia, cuanto más profunda mejor, configurando una «forma de vida» y no ponerse al mero servicio de la tiranía tecnocrática²⁴.

.....

19 CORTINA, Albert. «Análisis: singularidad tecnológica», en Cortina, Albert; Serra, Miquel-Angel Coord.,» *¿Humanos o posthumanos? Singularidad tecnológica y mejoramiento humano*. Fragmenta, Barcelona, 2015. p. 18.

20 TORRALBA, F. «El somni del transhumanisme i la contingència de l'ésser humà», en Amengual, G. Magalhaes, G., Torralba, *L'humanisme europeu. Les nostres arrels*. Pagès, Lleida, 2018. p. 108.

21 ESQUIROL, Josep M. *La penúltima bondad, Ensayo sobre la vida humana*. Acantilado, Barcelona, 2018. p. 103.

22 HARRIS, John. *Enhancing evolution: the ethical case for making better people*. Princeton University Press, 2017.

23 RACIONERO, Luis. *El progreso decadente*. Espasa. Madrid, 2000.

24 PIGEM, Jordi. *Àngels i robots, La interioritat humana en la societat hipertecnològica*. Viena edicions, Barcelona, 2017. Nos remitimos aquí al concepto de democracia como forma de vida, tal y como se encuentra en la clásica formulación de FRIEDRICH, Carl. *La democracia como forma política*

Ahora bien, también es cierto que una parte de la población del planeta está más pendiente de cuestiones básicas de supervivencia y otra parte —una minoría en términos cuantitativos— está en pleno desarrollo de una era tecnológica en la que nos atrevemos a reflexionar sobre cuestiones como las que nos aquí ocupan. El «hombre occidental», o del primer mundo, es al que se dirigen estas consideraciones, sin perjuicio de que con el nuevo paradigma puedan reformularse algunos de los retos y problemas de otras partes del planeta.

Dicho esto, también es importante destacar que algunas propuestas teóricas nos plantean grandes incógnitas. Peter Sloterdijk escribió su *Crítica de la razón cínica* (1988) reclamando lo que denominó una revisión genético-técnica de la humanidad en la que la ingeniería tiene un papel central. Con ello, la propuesta planteada presenta el peligro de la selección genética al servicio de oscuras finalidades políticas. Las nuevas tecnologías facilitan el proyecto de mejora de la raza o de determinadas facultades humanas en donde los, hasta ahora, considerados límites éticos pueden dejar de existir. Según lo sostenido por el autor mencionado, se llevaría a cabo una realización de la felicidad humana, e incluso una hipotética inmortalidad, en la que la identificación con lo que hasta ahora se ha denominado humano no tendría el más mínimo viso de identificación.

Por su parte, Sloterdijk escribe *Reglas para el Parque Humano* (1999) con la finalidad de dar una respuesta a la *Carta sobre el humanismo*, de Heidegger (1946)²⁵. Sloterdijk usa términos ganaderos como «doma» y «cría» del «animal humano», tomados de Nietzsche, para referirse a la educación y la cultura como técnicas de domesticación del ser humano en un diálogo crítico con Habermas. La racionalidad de la formación humana cede el paso a la recreación tecnológica del ser humano. El fracaso histórico del humanismo, construir una sociedad convivencial y civilizada, en definitiva racional, nos debe llevar —según esta opción— a una revisión global de la condición humana, en la que solo nos queda la mejora genética para ofrecer una mejora de la situación. El diagnóstico es un fracaso histórico de la humanidad en la lucha contra la barbarie²⁶ y en la construcción de espacios de civilización; y la solución es usar todos los recursos de la tecnología para mejorar al ser humano. Antropológicamente se considera que nada hay de inmutable y que, por tanto, el ideal de un «hombre nuevo», tecnológicamente testado, es posible.

y como forma de vida. Tecnos, Madrid, 1967.

25 SAFRANSKI, Rüdiger. *Un maestro de Alemania. Martin Heidegger y su tiempo*. Tusquets, Barcelona, 2003. SLOTERDIJK, Peter, *Normas para el parque humano; Una respuesta a la carta sobre el humanismo*. Siruela, Madrid, 2000.

26 LLORCA, Albert. «Civilització i barbàrie. La tasca cultural en la construcció d'una civilització humanitzada», *Working papers*, ICPS, n. 353, 2018.

El poshumanismo se constituye así como una respuesta filosófica a un mundo donde cada vez es más difícil distinguir entre lo natural y lo artificial. Frente al miedo a que las máquinas terminen sustituyendo a los humanos, el poshumanismo se plantea la necesidad de desarrollar un pensamiento ecológico que tenga en cuenta no solo el entorno natural, sino también el tecnológico e incorpore, entre otras cosas, los derechos cívicos de las máquinas como ya se ha empezado a plantear. Así, la relación entre el hombre y el robot ha llegado al punto de solicitar una «cotización por el trabajo realizado» por esas máquinas en el seno de la Comisión de Asuntos Jurídicos del Parlamento Europeo en enero de 2017, la cual aprobó una propuesta de gobernanza de robots.²⁷

Según esta propuesta, se atribuiría a los robots ciertos derechos y obligaciones, ya que serían responsables de cualquier daño que causasen. Los coches autónomos, los drones y los robots para medicina, agricultura y la industria entrarían en estos supuestos. Todo ello, como es obvio, tiene unas fuertes connotaciones éticas y jurídicas, pero también de garantía de la seguridad de estas máquinas, así como de un uso que puede llegar a sustituir de forma gravísima la mano de obra humana.

Dicha Comisión ha creado un grupo de trabajo sobre legislación acerca de la robótica. Este trabajo se lleva a cabo en estrecha colaboración con la comunidad de la robótica, incluidos los programas de los Estados miembros, la industria, las universidades y las instituciones de investigación. El Eurobarómetro de 2017 recoge un 72 % de apoyo a todos estos artilugios, puesto que se entiende que su uso es beneficioso para la sociedad.

Actualmente, la Unión Europea respalda más de 120 proyectos a través del programa SPARC²⁸, dotado con 700 millones de euros, en el marco del programa Horizon 2020. El reto de la inteligencia artificial y su concreción en aparatos tipo robot es enorme, desde diversas perspectivas, como la jurídica, la ética y la de la gobernanza social.

En el cuadro siguiente podemos observar seis elementos considerados clave en los robots según el Parlamento Europeo:

27 Más información disponible en: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-39032015> .(6/7/2018)..

28 Más información disponible en: http://www.mastermas.com/Noticias/html/N14181_Fo6o62o14.html. (21/7/2018). Es recomendable la consulta de la página oficial del proyecto: <http://eu-robotics.net/sparc/>. (21/7/2018).

Las seis leyes de la robótica propuestas por el Parlamento Europeo

1. Los robots deberán contar con un interruptor de emergencia para evitar cualquier situación de peligro.
2. No podrán hacer daño a los seres humanos. La robótica está expresamente concebida para ayudar y proteger a las personas.
3. No podrán generarse relaciones emocionales.
4. Será obligatoria la contratación de un seguro destinado a las máquinas de mayor envergadura. Ante cualquier daño material, serán los dueños quienes asuman los costes.
5. Sus derechos y obligaciones serán clasificados legalmente.
6. Las máquinas tributarán a la Seguridad Social. Su entrada en el mercado laboral impactará sobre la mano de obra de muchas empresas. Los robots deberán pagar impuestos para subvencionar las ayudas de los desempleados.

Fuente: <https://www.iberdrola.com/te-interesa/tecnologia/inteligencia-artificial>. (21/8/201).

Por otra parte, la *smart city* o ciudad inteligente propone que el hábitat humano mejore por medio del uso de la inteligencia artificial al servicio de una gestión urbana más eficaz y eficiente, bajo la guía de la sostenibilidad y el respeto al medio ambiente.

Las medidas más importantes que se propugnan son: servirse de paneles fotovoltaicos en las comunidades, más medios de transporte y vehículos eléctricos, molinos eólicos en farolas, paneles solares para semáforos o señales, promoción y desarrollo del uso de bicicletas. Los parámetros que se valoran son: gobernanza, planificación urbana, gestión pública, tecnología, medioambiente, proyección internacional, cohesión social, movilidad y transporte, capital humano y economía²⁹. El reto es conseguir los objetivos en el año 2050, puesto que, según la OCDE, si no se toman medidas drásticas, el crecimiento económico y demográfico tendrá un impacto medioambiental y social sin precedentes, al preverse una concentración en las grandes ciudades de más de 2.000 millones de personas nuevas para esa fecha³⁰.

29 Más información disponible en: <https://www.sostenibilidad.com/construccion-y-urbanismo/que-es-una-smart-city-top-5-ciudades-inteligentes/>. (21/7/2018). Las cinco ciudades que se consideran en el «top» de esta categoría son: Tokio, Londres, Nueva York, Zúrich y París. Según el índice del IESE son Nueva York (1), Londres (2) y París (3). Más información disponible en: <https://www.iese.edu/en/faculty-research/research-centers/cgs/cities-motion-strategies/>. (21/7/2018).

30 Más información disponible en: <http://www.oecd.org/environment/indicators-modelling-outlooks/oecd-environmental-outlook-1999155x.htm> (19/7/2018)

En definitiva, como ha puesto recientemente de manifiesto Albert Cortina, la coincidencia en el tiempo de una serie de fenómenos tecnológicos como la inteligencia artificial, el internet de las cosas³¹ —que aplica la digitalización del mundo físico—, la robótica o la conectividad móvil, nos plantea un enorme cambio económico y social, pero también una transformación sin precedentes en las condiciones de vida de los humanos. Nos hallamos ante una auténtica revolución.³²

La relación del ser humano con los demás seres vivos, en especial los llamados «sintientes»

El poshumanismo replantea la definición de animal, que pasa de ser objeto, cosa o semoviente, a sujeto de derechos. En efecto, se ha desarrollado en los últimos años el derecho al bienestar de los animales³³, el cual afecta no solo a la tenencia de animales de compañía, sino a sus condiciones de vida en investigaciones, explotaciones agrícolas, espectáculos, etc.

En España, se ha llevado a cabo recientemente una reforma que está en trámite, tras pasar la aprobación por unanimidad del Congreso de los Diputados, que afecta al código civil, la ley hipotecaria y la ley de enjuiciamiento civil, con el objetivo de proteger el bienestar de las mascotas. De esta forma se prevé que los jueces puedan decretar la custodia compartida de las mismas, su destino teniendo en cuenta el interés de los miembros de la familia y el propio bienestar animal. Se prohíbe el pacto de extensión de la hipoteca a los animales de compañía y que estos no sean embargables. Recordemos que se reformó el código penal en 2015 con la finalidad de que el abandono de animales de compañía fuese delito (art. 337 bis CP). A pesar de ello, la Fundación

Más información disponible en: <http://www.oecd.org/env/indicators-modelling-outlooks/49884278.pdf>. (19/7/2018). Las cuatro áreas de acción que se consideran más urgentes, según la OCDE, siempre en la perspectiva 2050, son: cambio climático, biodiversidad, agua y los impactos de la contaminación sobre la salud.

31 El Internet de las cosas constituye una fase del desarrollo de la red que ya ha empezado a desarrollarse, de especial repercusión en el desarrollo económico industrial, y también por medio de la conectividad móvil en zonas específicas como África o Latinoamérica. Más información disponible en: <https://www.itu.int/es/Pages/default.aspx>, Unión Internacional de Telecomunicaciones (ONU). (24/7/2018). Más información disponible en: https://elpais.com/internacional/2018/07/03/america/1530635131_100155.html. (24/7/2018)..

32 Cfr. BONET, Ángel. *El tsunami tecnológico, (y como superarlo!* Planeta, Barcelona, 2018.

33 Véase el texto consolidado de la legislación española sobre bienestar animal en <http://boe.es/legislacion/codigos/codigo.php?id=204&modo=1¬a=1&tab=2>. (24/7/2018). Más información disponible en: <https://www.fundacion-affinity.org/animalesnosoncosas/>. (28/7/2018)..

Affinity ha publicado su nuevo estudio de *Abandono y Adopción*³⁴, que confirma a España como el país con más casos de abandono animal de la Unión Europea. En el 2017, 104 834 perros y 33 473 gatos fueron rescatados, solo un 18 % fue por razones de extravío y no por abandono de sus dueños.

En Italia se ha reconocido el derecho de una trabajadora a estar con su mascota enferma, un avance en la lógica de dotar de calidad a la vida humana que atiende a los animales y que mantiene un vínculo emocional intenso semejante al que puede tener con un miembro de la familia³⁵. En los Estados Unidos proliferan las llamadas empresas *pet friendly* que conceden permisos a los trabajadores para cuidar mascotas o pasar el duelo en caso de fallecimiento.

Podemos afirmar que el llamado «bienestar animal» es la otra cara de la moneda de una mejora en las condiciones de vida de la persona humana a la que se le reconocen sentimientos dignos de protección en su relación con los animales. En términos jurídicos, en 2009 se incorporó al Tratado de Lisboa el estatuto de los animales como «seres sintientes». En los últimos años se ha ido modificando la legislación civil para abandonar el estatuto del «animal-cosa». Austria en 1988, Alemania en 1990, Suiza en 2003, Francia en 2015, Portugal en 2017, Canadá, Nueva Zelanda o Colombia también han reconocido en sus legislaciones a los animales como seres sintientes, y están protegidos por su legislación especial. Cataluña modificó en 2006 el estatuto de los animales, especificando que no son cosas y que solo se les aplican las reglas de los bienes en lo que permita su naturaleza, haciendo una remisión normativa a la legislación especial. En Andalucía se están iniciando unos cambios legales en el mismo sentido.

Hemos de recordar la recomendación de febrero de 2018 que el Comité de los derechos del niño de la ONU ha efectuado a España, ante los nefastos efectos que supone someter a los menores a la violencia de la tauromaquia, por lo que se propugna que los menores de 18 años no participen en espectáculos y festejos taurinos³⁶. También se debe mencionar que hoy en día los retos en este campo son que las administraciones lleven a cabo medidas de protección de los animales, entre las que destaquen evitar el maltrato a los mismos, regular la experimentación en animales, prohibir su uso en ferias, circos, peleas, etc. Las condiciones de la caza regulada se han visto afectadas

34 Más información disponible en: <https://www.fundacion-affinity.org/observatorio/infografia-estudio-de-abandono-y-adopcion-2018>. (21/8/2018).

35 Más información disponible en: <https://www.abogacia.es/2018/02/09/una-reforma-laboral-por-el-bienestar-anim/>. (28/7/2018).

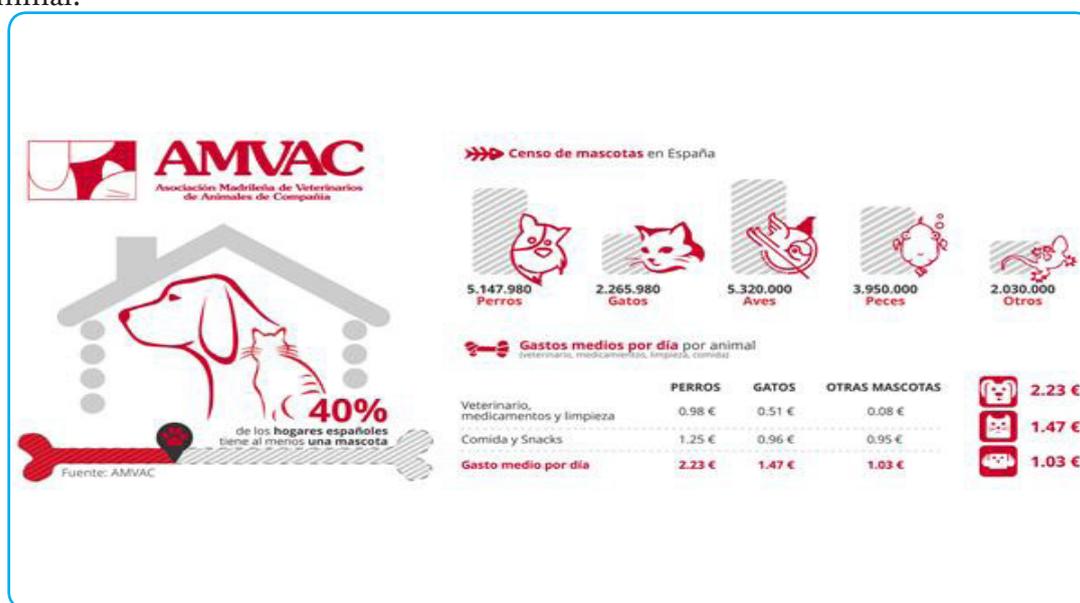
36 Más información disponible en: https://elpais.com/politica/2018/02/08/actualidad/1518114413_719685.html. (21/8/2018). La ley 18/2013 de 12 de noviembre para la regulación de la tauromaquia como patrimonio cultural, competencia del Estado, ha permitido una declaración de inconstitucionalidad por vicio competencial de la legislación autonómica, como en el caso de Cataluña que prohibía esta actividad. Véase STC 177/2016, de 20 de octubre.

también por esta tendencia, así como batidas específicas para controlar poblaciones como los jabalíes³⁷.

La sociedad ha cambiado. No estamos en una sociedad agraria como en el siglo XIX por lo que los animales, como hemos visto, van dejando de ser cosas, una parte del patrimonio de las personas sin más. Poco a poco se irá adaptando la normativa en parte impulsada por la Unión Europea y por lo establecido en el artículo 13 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, que reconoce a los animales como «seres sensibles» en los siguientes términos:

«Al formular y aplicar las políticas de la Unión en materia de agricultura, pesca, transporte, mercado interior, investigación y desarrollo tecnológico y espacio, la Unión y los Estados miembros tendrán plenamente en cuenta las exigencias en materia de bienestar de los animales como seres sensibles, respetando al mismo tiempo las disposiciones legales o administrativas y las costumbres de los Estados miembros relativas, en particular, a ritos religiosos, tradiciones culturales y patrimonio regional».

En el cuadro siguiente se puede observar el censo de mascotas en España, así como el gasto en los diferentes animales así considerados. Claro que hay que tener en cuenta los animales no censados y la consideración algo ambigua de «animal de compañía», aunque los expertos consideran que lo importante es el destino que su dueño dé al animal.



Fuente: <https://www.imveterinaria.es/noticia/957/el-40-de-los-hogares-cuenta-con-al-menos-una-mascota-de-las-20-millones-que-hay-en-espantildea>. (28/7/2018).

37 Más información disponible en: <http://www.uab.cat/web/sala-de-prensa/detalle-noticia/comienza-la-aplicacion-de-un-tratamiento-immunocontraceptivo-en-jabalies-urbanos-y-periurbanos-1345667994339.html?noticiaid=1345724581524>. (29/7/2018). Una vacuna contraceptiva para frenar la superpoblación de jabalíes en Barcelona: <https://www.elperiodico.com/es/medio-ambiente/20170427/jabali-matadepera-inicio-vacuna-contraceptiva-uab-6001927>. (29/7/2018).

Desde una perspectiva más amplia que la mera protección, el concepto de «bienestar animal» ha comportado replantearse la relación con los grandes simios. El proyecto Gran Simio pretende reconocer su carácter sintiente al descubrirse que los humanos compartimos el 99,4 % de los genes con los chimpancés, el 97,7 % con los gorilas y el 96,4 % con los orangutanes.

Se puede afirmar que la tendencia es a «humanizar» la relación con los animales, evitándoles males innecesarios, incluso en caso de sacrificio. La experimentación científica también sigue pautas regladas más respetuosas con los animales, buscando un equilibrio entre el bienestar animal y la actividad investigadora. Destacamos el Observatorio Justicia y Defensa Animal³⁸ donde se pueden ver las campañas en marcha y la situación legal tanto estatal como autonómica. Se está avanzando en un nuevo paradigma de relación del ser humano con otros animales, esto es hoy una evidencia. Se trata de un fenómeno cultural y educacional en el que, como en todos los órdenes, se debe analizar y dar respuestas por áreas geográficas, respondiendo a la pregunta de si se da una relación más humanizada en el primer mundo que en zonas depauperadas del planeta. Pero a pesar de ello, este es un síntoma de la tendencia de futuro, de un cambio de valores que afecta de lleno a la misma condición humana³⁹. La publicación en 1975 del libro de Peter Singer, *Animal Liberation*⁴⁰, fue un hito en el que el autor sostiene el principio de la igualdad moral entre todos los animales sintientes que conduce a su igual protección sin que pueda haber discriminación entre humanos y no humanos. Además, defiende otro principio que es el de evitar el sufrimiento siempre que sea posible, tanto a humanos como a no humanos. El autor afirma un «utilitarismo de las preferencias», en la que seguir vivo es la máxima preocupación, así como una «maximización de las experiencias positivas». Le han seguido muchos pensadores, pero nos interesa aquí destacar la obra de Gary L. Francione⁴¹, quien aboga por dejar de comer animales como la consecuencia más lógica de su protección y bienestar, así como la superación de ser considerados meros objetos en propiedad de los humanos. Finalmente, nos interesa recordar el veganismo como una filosofía de respeto a los animales y al medio ambiente, caracterizada por el rechazo a comer todo producto de origen animal por razones éticas.⁴²

38 Más información disponible en: <https://www.justiciaydefensaanimal.es/> (28/7/2018) donde se pueden ver las campañas en marcha y la situación legal tanto estatal como autonómica.

39 Un 40% de los hogares españoles tienen una mascota. Más información disponible en: <https://www.imveterinaria.es/noticia/957/el-40-de-los-hogares-cuenta-con-al-menos-una-mascota-de-las-20-millones-que-hay-en-espantildea>. (28/7/2018).

40 SINGER, Peter. *Liberación animal*. Taurus, Madrid, 2011.

41 FRANCIONE, Gary L. y CHARLTON, Anna. *Come con conciencia: Un análisis sobre la moralidad del consumo de animales*. Exempla Press; Valencia, 2016. FRANCIONE, Gary L. *Animals, Property and the Law*. Temple University Press, 1995.

42 DE LA PAZ, Joseph. *La revolución vegana: por qué y cómo avanzamos hacia la próxima etapa de*

Replanteamiento de la presencia del ser humano en el mundo, con especial atención a la ecología

Hoy en día se habla mucho de las amenazas del calentamiento global, la deforestación, la extinción de especies, la desertización, la elevación del nivel del mar o la escasez de recursos hídricos entre otros muchos problemas que afectan al mantenimiento de la vida en el planeta. La perspectiva ecológica atiende a la necesidad de convivir los seres humanos con otros seres vivos en el planeta tierra. Y en este contexto, una de las grandes amenazas, de la que quizás no somos del todo conscientes, es la de la migración por motivos ambientales y climáticos.

Sobre el maltrato al planeta se ha llegado a hablar de «ecocidio», debido a las transformaciones de la vida que genera el cambio climático o cuestiones relacionadas con fenómenos severos relacionados con el clima. Este genera cada vez más desplazados en el planeta, hasta el punto de que ACNUR estima que, desde el 2008, han sido desplazados 22,5 millones de personas. Hambre, inundaciones, huracanes, generan un gran malestar y peligro. Para 2050, se prevé que una de cada 45 personas será un migrante ambiental, lo cual nos lleva a la escalofriante cifra de 200 millones de personas migrantes. El Caribe o el cuerno de África, entre otros lugares del planeta, sufren las consecuencias de drásticos cambios medioambientales y, con ello, migraciones masivas y la concentración en grandes conurbaciones⁴³.

El «ecocidio» ha sido considerado un crimen contra la humanidad por la afectación a las condiciones de vida de todo tipo de seres vivos, el agotamiento de recursos y, por consiguiente, su capacidad para generar inestabilidad política, guerras y conflictos, enfermedades e incluso la muerte de personas o de animales. En ocasiones, se ha equiparado al genocidio por sus efectos devastadores. Polly Higgins, activista en pro de la tipificación del «ecocidio» como delito ante la Corte Penal Internacional sostiene que se trata de hechos gravísimos, porque estamos ante la destrucción del ecosistema del que son responsables los Estados y las grandes multinacionales que han desatendido el deber de cuidar el medio ambiente⁴⁴. El «ecocidio» fue suprimido del borrador

la historia. Autoediciones TAGUS (e-book), 2015.

43 El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) señala que, solo en África, podría haber 50 millones de «desplazados ambientales» en 2060. El proyecto financiado por la Unión Europea «Migración, medio ambiente y cambio climático: Datos empíricos para la elaboración de políticas (MECLEP)» ha desarrollado el Portal de la migración por motivos ambientales de indudable interés. Más información disponible en: <http://www.environmentalmigration.iom.int/es>. (29/7/2018).

44 Más información disponible en: <https://confilegal.com/20170715-ecocidio-fue-suprimido-del-borrador-del-estatuto-roma-presiones-ee-uu-francia-gran-bretana-holanda/>. (6/7/2018). Es interesante la página web de la activista mencionada donde se plantea sistemáticamente una lucha contra el ecocidio y se ofrecen recursos para denunciarlo. Más información disponible en: <http://>

del Estatuto de Roma en 1996 por presiones de los Estados Unidos, Francia, Reino Unido y Holanda. A pesar de todo ello, hemos de reconocer el desarrollo del derecho del medio ambiente en Europa y la jurisprudencia decidida del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH). Si bien el artículo 45 de la Constitución Española consagra el derecho al medio ambiente como un derecho fundamental que necesita un desarrollo legal, gracias al TEDH de Estrasburgo, se ha acabado por crear un derecho fundamental al medioambiente.

Se ha desarrollado en conexión con el derecho a la intimidad, el derecho al proceso debido y en relación con la vida y la integridad física. Además, en el seno de la Unión Europea, no podemos ignorar tampoco las directivas ambientales, algunas incluso de carácter penal.

Por otro lado, el proceso de industrialización masiva en las sociedades occidentales ha llevado a la industria al desarrollo exponencial en el marco de la cultura de masas, en la que parece que el hombre no es parte del planeta, sino que está para dominarlo, sin límites, llegando incluso a favorecer la destrucción del medio ambiente. El ser humano masificado es un gran peligro para la vida en la tierra, puesto que se aleja de la conciencia de pertenencia a un todo, lo que podríamos llamar «ecodependencia». Vivimos tal y como interpretamos la vida y así históricamente ha dominado una cosmovisión en la que el señorío del hombre se ha convertido en un abuso ilimitado de los recursos naturales.⁴⁵

Se ha llegado a hablar de actividades como el «ecoterrorismo»⁴⁶, para defender el medio ambiente y los derechos de los animales. Se trata de un extremismo violento que ha tenido un cierto arraigo en los Estados Unidos, Reino Unido, Bélgica, Alemania e Italia para protestar contra la destrucción del medio ambiente o el maltrato animal, entendiendo que la defensa de esos intereses justifica acciones directas contra el patrimonio o la vida de las personas. Por ende, se han realizado acciones violentas para defender animales abandonados, impedir la caza, liberar animales de granjas, etc.

El movimiento ecoterrorista en España también ha tenido alguna presencia pública. En 2011, por ejemplo, la Guardia Civil detuvo a 12 personas vinculadas con el Frente de Liberación Animal y pertenecientes a organizaciones como Equanimal e Igualdad

eradicatingecocide.com/es/. (5/8/2018). Una visión completa de fenómeno en el Documento de Opinión del Instituto Español de Estudios Estratégicos, 128/2017 a cargo de Rosel Soler Fernández. Disponible en: http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2017/DIEEO128-2017_Ecocidio_RoselSoler.pdf. (6/8/2018).

45 Cfr. SKOLIMOWSKY, Henryk. *Filosofía viva. La ecofilosofía como un árbol de la vida*. Atalanta, Girona, 2017.

46 Más información disponible en: <http://notesdeseguretat.blog.gencat.cat/?s=ecoterrorismo>. (20/6/2018). Más información disponible en: <https://revistajaraysedal.es/ecoterrorismo-amenaza-animalista/>. (6/8/2018).

Animal en una operación antiterrorista simultánea llevada a cabo en Vizcaya, Madrid, Asturias y Galicia. En 2015, el Frente mencionado entró en una granja de aves en Salamanca destrozando la alambrada y dejando escapar a 3.000 faisanes.

Hemos de recordar ahora momentos lamentables de la historia de la humanidad como el trato a los indios en la conquista americana, que describió Fray Bartolomé de las Casas, o la concepción eurocéntrica de la colonización a lo largo del siglo XIX; e incluso, en términos generales, una concepción difícil de comprender desde los valores actuales y que no pudieron ser evitados por el humanismo ilustrado y racionalista como el esclavismo, el patriarcado y, en general, la noción de progreso ilimitado propio de la modernidad. Michel de Montaigne, siguiendo la senda de Erasmo, prefigura un humanismo más capaz de integrar la finitud y la no dominación.

Por todo ello, desde el paradigma poshumanista se sostiene que necesitamos seres humanos conscientes de que su existencia forma parte de la naturaleza. Y, al mismo tiempo, integrados en la pluralidad de culturas que existen en el mundo, como ha reivindicado desde la economía y la ética Amartya Sen⁴⁷ en una lógica no eurocéntrica. Skolimowski nos aporta una reflexión sobre el «humanismo ecológico», que considera el mundo no como un lugar para saquear, sino para cuidar como un santuario y el ser humano no como un conquistador-depredador, sino como un administrador, un guardián especialmente responsable.

En una línea semejante, dentro del mundo católico pueden citarse la encíclica del Papa Francisco *Laudatio si* (2015)⁴⁸ o el evolucionismo de Teilhard de Chardín⁴⁹. Aquí observamos, a mi juicio, cómo bajo el concepto «poshumanismo» pueden comprenderse actuaciones que nos acercan a los parámetros humanistas de respeto e integración en la casa común que el humanismo ha dejado en ocasiones de lado o no ha sabido propugnar.

La lucha contra la contaminación y sus efectos demoledores es un reto a nivel mundial, porque es un problema que va más allá de las fronteras estatales, es transversal, universal y afecta a todo el ecosistema. Sin duda, un acuerdo entre todas las grandes potencias es todavía una asignatura pendiente y favorecería una lucha decidida y coherente por un medio ambiente mundial más limpio y saneado. Pero los intereses en juego son enormes y la escasa visión de futuro a escala global también. En 2017, la salida de los Estados Unidos del Acuerdo de París sobre el cambio climático ha sido un revés importante para el movimiento mundial que busca reducir la contaminación

47 SEN, Amartya. *India en construcción: Economía, sociedad y cultura (Ensayo social)*, Clave intelectual, Madrid, 2018. SEN, Amartya y DRÈZE, Jean. *Una gloria incierta. India y sus contradicciones*. Taurus, Madrid, 2014.

48 Más información disponible en: http://w2.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20150524_enciclica-laudato-si.html. (4/7/2018).

49 TEILHARD DE CHARDIN, Pierre. *Himno del Universo*. Trotta, Madrid, 2004.

del planeta. Este país, por detrás de China, es el segundo país del mundo que genera más gases de efecto invernadero, los cuales contribuyen de forma fundamental al calentamiento de la Tierra y, con ello, generan unos daños medioambientales colosales.

Vilches, Gil, Toscano y Macías escriben estas líneas luctuosas: «La contaminación es un problema global que afecta a la contaminación del aire (debida a procesos industriales que no depuran las emisiones, a los sistemas de calefacción y al transporte, etc.), de los suelos (por almacenamiento de sustancias sólidas peligrosas: radiactivas, metales pesados, plásticos no biodegradables...) y de las aguas superficiales y subterráneas por los vertidos sin depurar de líquidos contaminantes, de origen industrial, urbano y agrícola (a los que hay que añadir hoy los llamados «contaminantes emergentes», o micro-contaminantes de las aguas, entre los que se encuentran restos de fármacos de uso humano o veterinario, drogas, pesticidas, ingredientes de productos de cuidado personal, o los nanomateriales). Sin olvidar las «mareas negras», y también, de nuevo, los plásticos, cuyas bolsas han «colonizado» todos los mares, provocando la muerte por ahogamiento de tortugas y grandes peces y dando lugar a inmensas islas flotantes (se habla incluso de la existencia de un «séptimo continente» de residuos plásticos agrupados por las corrientes en el Pacífico norte, con una extensión superior a tres veces la de la península Ibérica), etc.»⁵⁰. Las consecuencias de todo ello es un mundo muy frágil ecológicamente, degradado, peligroso y enfermo de muerte. Cualquier iniciativa humana ha de tener hoy, inexorablemente, un estudio de su impacto ambiental. Aquí, como en tantos temas, el gran problema es la falta de control homogéneo en todo el planeta. La sostenibilidad del planeta se ha convertido en un reto global y total que afecta a muchos indicadores. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio fueron el resultado de un compromiso en el año 2000 cuando se aprobaron en la llamada Cumbre del Milenio de la ONU⁵¹. Este programa finalizó en 2016. Desde entonces se ha puesto en marcha la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible⁵².

Los ocho objetivos del Milenio fueron⁵³:

- Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
- Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal.
- Objetivo 3: Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.
- Objetivo 4: Reducir la mortalidad infantil.

⁵⁰ VILCHES, A., GIL PÉREZ, D., TOSCANO, J.C. y MACÍAS, O. *Lucha contra la contaminación*. 2014 Disponible en: <https://www.oei.es/historico/decada/accion.php?accion=8>. (9/7/2018).

⁵¹ Más información disponible en: <http://www.un.org/spanish/milenio/>. (6/8/2018).

⁵² Más información disponible en: <http://undocs.org/es/A/RES/70/1>. (6/8/2018).

⁵³ Más información disponible en: <http://mdgs.un.org/unsd/mdg/Host.aspx?Content=Indicators/OfficialList.htm>.

- Objetivo 5: Mejorar la salud materna.
- Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.
- Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
- Objetivo 8: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

Los 17 objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible son⁵⁴:

1. Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos para todas las edades.
4. Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
5. Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
7. Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.
8. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.
9. Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.
10. Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.
11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenible.
13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos adoptados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).

⁵⁴ Más información disponible en: <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>.

14. Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
17. Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Los Objetivos para el Desarrollo Sostenible propugnan la lucha contra grandes amenazas como la pobreza e incluyen un fuerte componente medioambiental como límite para el desarrollo y la prosperidad económica. Se plantean trabajar en la mejora del bienestar y la calidad de vida, así como en la expansión de la libertad por medio del respeto a los derechos humanos y a la igualdad de género. Son universales porque buscan el cambio de paradigma hacia un modelo de desarrollo sostenible social, económico y medioambientalmente, lo que implica un compromiso global⁵⁵. Esperemos que todos estos objetivos no se limiten a buenos propósitos, sino que se pueda avanzar real y eficazmente en una mejora de la dignidad de la persona y de las condiciones de vida en todos los rincones del planeta, haciendo bueno un acuerdo de estas características aprobado en la Asamblea General de las Naciones Unidas⁵⁶.

El Consejo de Ministros de España nombró a Cristina Gallach, alta comisionada para el desarrollo de la Agenda 2030, con dependencia directa del presidente del Gobierno⁵⁷. El Consejo de Ministros aprobó asimismo el 22 de junio de 2018, el Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como su remisión a las Naciones Unidas⁵⁸. Según el Plan, en 2019 se dispondrá la

55 Véase la web de la ONU sobre estos Objetivos de Desarrollo Sostenible, y el estado de sus avances. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>. (7/8/2018).

56 ALONSO, José Antonio y AYUSO, Anna. *Acercar los Objetivos de Desarrollo Sostenible a la ciudadanía: El compromiso de Europa con la Agenda 2030*. CIDOB, Barcelona, 2017. Disponible en: https://www.cidob.org/ca/publicacions/series_de_publicacio/monografies/monografies/acercar_los_objetivos_de_desarrollo_sostenible_a_la_ciudadania_el_compromiso_de_europa_con_la_agenda_2030. (21/8/2018).

57 Más información disponible en: https://elpais.com/elpais/2018/07/06/planeta_futuro/1530877939_291516.html. (14/8/2018).

58 Más información disponible en: https://elpais.com/elpais/2018/06/29/planeta_futuro/1530264999_514355.html. (14/8/2018). En septiembre de 2017 el Gobierno creó un órgano interministerial para implementar la agenda de desarrollo de la ONU, en aplicación de un acuerdo

obligatoriedad de acompañar el análisis de impacto normativo en la Agenda 2030 a toda la normativa que se tramite en las Cortes Generales a iniciativa del Gobierno. La idea del ejecutivo español es que dicho Plan sea subsumido en una estrategia de desarrollo sostenible que se prevé elaborar en 2019. El Plan recuerda que en España la pobreza extrema —vivir con menos de 1,90 dólares al día— está superada. Sin embargo, persisten problemas graves de pobreza que afecta especialmente a la infancia. Por eso, el Gobierno ha anunciado que duplicará el presupuesto que destina a la lucha contra la pobreza infantil, pasando de 5 a 10 millones de euros. Recordemos que un 21,6% de la población española en 2017 —con datos de ingresos de 2016— vive por debajo del umbral de pobreza. El Plan incorpora un primer conjunto de áreas con políticas que se configuran como palancas para el desarrollo: la igualdad en sus diversas dimensiones de género, intergeneracional, de ingresos y territorial; la lucha contra la pobreza y la exclusión social y muy especialmente en la infancia; el cambio climático y la transición ecológica de la economía; la gestión sostenible del agua; el desarrollo rural territorial; la I+D+i; la potenciación del diálogo social como metodología de concertación; y el papel de la empresa en el respeto y promoción de los derechos humanos. Estas medidas han de ser aplicadas a nivel interno, pero también en lo referente a la cooperación internacional. Al mismo tiempo, se propugna que han de coordinarse las iniciativas de los poderes públicos y de la sociedad civil.

Una concepción del ser humano «no antropocéntrica», «no eurocéntrica» y «no patriarcal»

El supremacismo, la superioridad del hombre sobre el hombre, puede considerarse una de las lacras de la vida humana. No solo se ha pretendido dominar la naturaleza, sino a los demás hombres en el seno de una estructura social jerarquizada; e incluso a los de otras culturas consideradas inferiores, bárbaras o primitivas. El poshumanismo reivindicaría como alternativa una concepción «no antropocéntrica», «no eurocéntrica» y «no patriarcal».

Sin embargo, en los últimos tiempos y en especial a partir de la crisis económica y financiera de 2008, se ha producido un replanteamiento del sector público que ha entrado en crisis a causa del gran déficit acumulado. Especialmente en el espacio de la Unión Europea se han socavado los fundamentos del Estado del bienestar y la gestión de la economía no volverá a ser como antes. Uno de los fenómenos que

de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos. Los planes y acuerdos se remiten al Foro Político de Alto Nivel de la ONU. Disponible en: <https://sustainabledevelopment.un.org/hlpf/2018>. (14/8/2018). Véase el último informe sobre el cumplimiento de los ODS. Disponible en: <https://unstats.un.org/sdgs/files/report/2017/secretary-general-sdg-report-2017--EN.pdf>. (14/8/2018).

han saltado a la luz pública es la nueva dominación del hombre por el hombre en la que, por un lado, las clases más beneficiadas aumentan sus recursos, pero, por otro, crece la pobreza y la exclusión social. Se habla ahora de nueva pobreza una vez que la clase media pierde su carácter central en la economía occidental. El reto está en esta cuestión, crear condiciones de ahorro y de gasto que permitan el margen propio de la clase media. El primer mundo no puede acercarse al tercer mundo —creando lo que se ha llamado cuarto mundo—, ya que es un despropósito y contradice las loas al progreso que se han planteado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible que hemos visto anteriormente.

Con el nombre de «precariado» se hace referencia a una clase social que nace y se desarrolla tras la gran recesión de 2008. Ejemplifica las nuevas condiciones de vida que han venido para quedarse, porque una vez precarizada la vida y subsistiendo así la población, parece que algunas opciones políticas bajo criterios macroeconómicos —objetivos de déficit, reducción de la deuda, etc.— sostienen que esta es la vía correcta para llegar al equilibrio presupuestario como panacea del buen gobierno (recordemos la reforma constitucional española de 2011 que afectó al art. 135 CE). Para llegar a este gran objetivo, las políticas de austeridad han generado, mientras tanto, enormes índices de paro y de exclusión social, con puestos de trabajo eventuales y mal pagados que no permiten un pleno desarrollo de la persona, porque ni trabajar sirve para llegar a fin de mes, ni para tener un techo, ni para poder satisfacer necesidades básicas. Esto, que parecía propio de países en vías de desarrollo, se ha instalado en las sociedades más desarrolladas. El término «precariado», acuñado por Guy Standing, se define en la edición inglesa como una «peligrosa clase social», enervada, insatisfecha, que fácilmente puede caer en los brazos de propuestas «populistas»⁵⁹ debido al malestar crónico en el que se ve obligada a subsistir y a la tendencia a la marginalidad a la que debe hacer frente.

La precariedad en el empleo, la falta de oportunidades, la exclusión social entre otros elementos, ponen en duda la capacidad de la política institucional para hacer frente a los problemas de la ciudadanía, incluyendo la incapacidad para establecer reglas jurídicas y límites a graves amenazas como la corrupción, la movilidad humana, la ecología o la fiscalidad, pues muchos de ellos tienen un claro sesgo transnacional. En ocasiones la solución más fácil es la respuesta populista, la que usa el «nosotros» contra «ellos», con una base xenófoba relacionada con la pretendida garantía de la seguridad entendida como una respuesta a hechos globales que no se pueden gestionar solo estatalmente o regionalmente.

Así, la vida ha devenido para muchas personas algo sin un sentido global, abocadas al «presentismo» y a una reacción frente a múltiples acontecimientos concebidos como amenazas a lo poco que se puede mantener, en un proceso en el que la uniformización

59 STANDING, Guy. *El precariado. Una nueva clase social*. Ed. Pasado y Presente, Barcelona, 2011.

de la sociedad provocada por la sociedad de información y comunicación de masas pone a grandes multitudes ante un discurso único. Ante el malestar, el consumismo se convierte en una salida factible, y el ocio como juego una válvula de escape, en detrimento de la cultura y la educación⁶⁰.

Comparto la idea de que la clave del progreso humano no está en la dominación, sino en la compasión, ya que esta dota de una cualidad moral innegable a las relaciones humanas. En términos de políticas públicas, comporta dar seguridad y evitar condiciones de incertidumbre permanente, así como centrar los esfuerzos en algo más que en el mero progreso económico como crecimiento permanente. Por eso existe la barbarie, con rostro humano o no, que pone en tela de juicio todo el proceso civilizatorio de nuestras sociedades, desde la Ilustración hasta nuestros días⁶¹. Si esta revisión recibe el nombre de poshumanismo, quién sabe si será algo provechoso.

No podemos olvidar la amenaza del populismo, los discursos fáciles que generan gran avalancha de votos, de efectos devastadores en la población, a menudo desesperada y entregada al dualismo nosotros-ellos, y «ellos» son siempre sujetos débiles que huyen de sus países por razones económicas y también políticas. El asilo y el refugio buscan un cierto acomodo de esta diferencia, aunque demasiado frecuentemente las razones políticas y las económicas van unidas. Hoy, en el seno de la Unión Europea (casos paradigmáticos de Polonia, Hungría o Italia), o en los Estados Unidos de la era Trump, el populismo es una gran amenaza para la convivencia, porque genera xenofobia, rechazo del diferente y un odio sin límite a los inmigrantes, además de fomentar el discurso emotivo y no racional de la seguridad nacional. En este contexto, la narrativa, el relato deviene un elemento central para el control social⁶² y las noticias falsas (*fake news*) un instrumento de dominación ante una opinión pública «con escasa capacidad de discriminación, poco tiempo para documentarse, que busca emoción más que veracidad y a la que no le gusta ser contradicha, sino por el contrario reforzar lo que ya piensa»⁶³.

En un mundo cada vez menos influido por los medios de comunicación tradicionales y cada vez más por las redes sociales y los mecanismos tecnológicos de generación de

60 DEBORD, Guy, *La sociedad del espectáculo*. Editorial Pre-Textos, Valencia, 1999; LLORCA ARIMANY, Albert. *Las tendencias actuales del ocio y la tarea de los humano*. Instituto Emmanuel Mounier, Madrid, 2017..

61 LEVY Bernard-Henry, *La barbarie con rostro humano*. Monte Avila, Caracas, 1978

62 AZNAR FERNÁNDEZ-MONTESINOS, Federico. «Algunas reflexiones sobre la posverdad desde la perspectiva de la seguridad». Documento de Análisis Instituto Español de Estudios Estratégicos. 22/2018. 13 junio de 2018. Disponible en: http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2018/DIEEEA22-2018_Posverdad-SegNacional_FAFM.pdf. (7/8/2018). También recientemente, Quaderns del CAC, *Fake news, algoritmos y burbujas informativas*, n. 44. Vol. XXI - julio 2018. Disponible en: https://www.cac.cat/sites/default/files/2018-08/Q44_ES.pdf. (8/8/2018).

63 AZNAR, *op. cit.* p. 5.

noticias, la llamada posverdad campa a sus anchas. Podemos afirmar pues que hoy en día es importante controlar el relato, aunque este no sea verdad, con la finalidad de generar un conjunto de información masificada y confusa, generar adhesión, simpatía, aunque no se acabe de comprender.

La crisis económica, financiera, social, humana en definitiva nos permite aportar reflexiones desde la perspectiva personalista, porque todo este conjunto de condicionantes está afectando la misma configuración de la persona humana, poliédrica por definición. Hoy necesitamos defender un modelo de ser humano abierto a la espiritualidad y la trascendencia como nuevo paradigma para superar el materialismo, el consumismo, la inmanencia o el relativismo moral. La situación actual nos da pie a reivindicar el principio de solidaridad poniendo énfasis en la persona, la sociedad y los vínculos comunitarios. Así, pasaríamos del Estado del bienestar a la sociedad del bienestar y no a la sociedad del malestar donde nos quieren llevar algunos⁶⁴. A mi juicio, el bienestar hay que buscarlo de nuevo en los vínculos comunitarios, en la ayuda mutua, al menos como complemento de un Estado que ya no podrá llevar a cabo las funciones de otras épocas —claro está en el llamado primer mundo—. Debemos darnos cuenta de que las cosas no serán nunca como antes mal que nos pese. Huyamos de demagogias estériles y de estertores frustrantes. Hoy, digámoslo claro, tenemos que hacer de la necesidad virtud y redimensionar el Estado. Pero también conseguir que este sea eficaz y eficiente en sus funciones, con transparencia y respeto a los derechos de la ciudadanía. Aquí hay también mucho camino por recorrer en grandes partes del planeta.

El «ecofeminismo» y el discurso del género

Hoy domina una ideología sensible al género que afecta de forma transversal muchos aspectos de la vida. Quizá cabría desarrollar más eficazmente algunas políticas y, sobre todo, hacer frente a discriminaciones laborales profesionales por razón de género. De la misma forma el discurso de los roles sociales tradicionales entre hombre y mujer se ponen en entredicho. La educación se postula como inclusiva siguiendo las directrices de la UNESCO⁶⁵: La Agenda Mundial de Educación 2030 persigue «erradicar la pobreza mediante la consecución, de aquí a 2030, de 17 Objetivos de Desarrollo

64 PARDO, José Luis. *Estudios del malestar. Políticas de la autenticidad en las sociedades contemporáneas*. Anagrama, Barcelona, 2016. Recordemos aquí el ya lejano ensayo de GARCÍA COTARELO, Ramón. *Del Estado del bienestar al Estado del malestar: la crisis del Estado social y el problema de legitimidad*. Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1986.

65 Consúltese la guía para asegurar la inclusión y la equidad en la educación, en el marco de la Agenda Mundial de Educación 2030: <http://unesdoc.unesco.org/images/0025/002595/259592s.pdf> (7/8/2018).

Sostenible». La educación, fundamental para alcanzar todos estos objetivos, cuenta con su propio objetivo específico, el ODS 4, que se ha propuesto «garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos».

El discurso poshumanista incorpora la educación inclusiva y la ideología de género como algo indisociable. Así, Rosi Braidotti, afirma que el ser humano actualmente vive separado de la naturaleza, anclado en el mundo digital, en la comida genéticamente modificada, las prótesis de nueva generación o las tecnologías reproductivas. El ecologismo y el feminismo son dos de los ámbitos sobre los que esta autora construye el poshumanismo, como una forma renovada de humanismo⁶⁶.

Por su parte, Vandana Shiva, sostiene que el «ecofeminismo» plantea una alternativa más armónica y atenta a los demás seres vivos, una vida en armonía con el ecosistema como única forma posible para que toda la humanidad pueda vivir digna y plenamente⁶⁷. Como ha destacado Sara Ruddick⁶⁸, el cambio de paradigma comporta «pasar de un humanismo de la dominación a otro de la compasión y la atención a la vulnerabilidad». Y esto último no es exclusivo del género femenino, pero sí que comporta unas características humanas específicas que se asocian tradicionalmente a la mujer. Una parte importante del cuidado es la maternidad y de ahí podrían derivarse otras aptitudes especialmente asociadas a la mujer que se deberían generalizar en el nuevo modelo social poshumanista.

Por otro lado, Angélica Velasco, en su obra *La ética animal, ¿una cuestión feminista?* plantea una comprensión global de la dominación que se ejerce conjuntamente, a su juicio, sobre las mujeres, los animales y la naturaleza. Creencias, leyes, mentalidades en suma se han instalado en estas coordenadas. Por eso también propugna un «ecofeminismo». En efecto, sostiene que las dicotomías cultura-naturaleza, animal-salvaje, hombre-mujer, civilizado-salvaje, razón-emoción, mente-cuerpo se encuentran al servicio de la dominación. Las mujeres son reducidas a objeto sexual, reproductoras y cuidadoras; los animales a carne, fuerza de trabajo y juguetes. El diagnóstico no puede ser más desalentador: el ser humano se erige en dominador de la naturaleza desde una concepción de supremacía que llevará a la extinción del ecosistema planetario⁶⁹.

Entre las primeras «ecofeministas» debemos recordar a Françoise d'Eaubonne (París, 1920-2005), quien acuñó el término en los años setenta del siglo pasado. Destacan

66 BRAIDOTTI, Rosi. *Lo posthumano*. Gedisa, Buenos Aires, 2015.

67 SHIVA, Vandana. *Abrazar la vida. Mujer, ecología y supervivencia*. Instituto Tercer Mundo, Montevideo, 1991.

68 RUDDICK, Sara. *Maternal Thinking. Toward a Politics of Peace*. Nueva York, Ballantine, 1989.

69 TAFALLA, Marta. «Contra la violencia dels Sanfermines, ecofeminisme!», *Ara*, 7 de julio de 2018. P. 25.

también las norteamericanas Carol Adams (1951), defensora de los derechos de los animales; Karen Warren (1947), especializada en reflexiones sobre problemas éticos y ecofeminismo, y la australiana Val Plumwood (1939-2008), que desarrolló la *Deep Ecology*, perspectiva científica pero también espiritual. En Europa, la alemana Petra Kelly (1947-1992) destacó por su activismo, que la llevó a ser cofundadora de los Verdes Alemanes.

La india Vandana Shiva (1952), defensora de la resistencia no violenta inspirada en Gandhi, es líder del Foro Internacional sobre la Globalización, así como un miembro destacado del movimiento antiglobalización. Wangari Maathai (1940-2011), recibió el Premio Nobel de la Paz en 2004 por «su contribución al desarrollo sostenible, la democracia y la paz», fundó el movimiento de mujeres Cinturón Verde de Kenia que impulsó la plantación de millones de árboles para detener la desertización en África.

Podemos hablar de un corriente de pensamiento que se ha denominado «feminismo descentrado»⁷⁰, antirracista, antiantropocentrista, antielitista, anticolonial, así como ecofeminista y ciberfeminista, que plantea un aprovechamiento de las cualidades femeninas no ligado a su naturaleza o esencia, sino a un rol social democrático, de mejora de la subjetividad frente al poder establecido. Se trataría de un proceso de liberación que afectaría a todos los seres humanos más allá del género explícito. De esta manera, el peso de la ideología de género empieza a decaer⁷¹ y se desarrolla un «feminismo de la complementariedad» al servicio de la liberación de todo el género humano.

Una de las consecuencias más elocuentes de ese «ecofeminismo» es exigir que los hombres asuman su parte en las tareas del cuidado. Este cambio se considera beneficioso para transformar las identidades masculinas estereotipadas que exigen de los varones actitudes rígidas como la represión de la empatía, fomentar la distancia emocional y las actitudes de dominación. Se denuncia también que el cuerpo femenino tiene una menor resistencia ante la contaminación.

Otra manifestación de esta línea de pensamiento es la resistencia al poder establecido, entendido como patriarcal y dominador, que considera haber aparcado históricamente a la mujer de lugares de responsabilidad pública con el objetivo de producir una transformación social. La capacidad femenina de cuidado del otro se traslada aquí al medio ambiente y a los demás seres vivos. Se trata este de un nuevo paradigma para un nuevo modelo social y de relaciones interpersonales; un modelo más basado en la seducción y el cuidado que en la imposición y en la dominación, no solo de género.

.....

70 BODELÓN, Encarna. «La transformación feminista de los derechos», en BENGOCHEA GIL, M.A. (ed.), *La lucha por la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Reflexiones y aportaciones de la Ley de Igualdad 3/2007 de 22 de marzo*, Dykinson, Madrid, 2010, pp. 83-100.

71 Más información disponible en: <http://laberintodelaidentidad.blogspot.com/2014/10/posthumanismo-femenino.html>. (14/8/2018).

En todo caso, las políticas de igualdad en materia de género —medidas de fomento, discriminación positiva, etc.— no han conseguido todavía una igualdad real. El *Global Gender Gap Report* correspondiente a 2017⁷², elaborado por el Foro Económico Mundial desde 2006, valora cuatro aspectos en 144 países: educación, salud, economía y política. Este informe puso de manifiesto que ha habido un retroceso en el ámbito laboral en España, la violencia de género es una lacra social y el trabajo no remunerado se sitúa en el sector femenino de forma prioritaria. El Foro Económico Mundial advierte de que el progreso para lograr la igualdad está estancado y se tardará hasta un siglo en terminar con la brecha de género global.

Gijsbert Stoet y David C. Geary⁷³ han estudiado la siguiente paradoja: «las diferencias relativas entre géneros aumentan en entornos igualitarios, en lo referente al mundo científico y tecnológico». Los Estados más igualitarios suelen ser Estados de bienestar con un alto nivel de seguridad social. Los Estados menos igualitarios añaden una presión extra a las mujeres para trabajar en disciplinas mejor pagadas —que suelen ser las científicas y tecnológicas—. De ahí se deduce que en el primer supuesto la mujer puede ceder con más facilidad a los retos que le supone la igualdad de oportunidades en beneficio de una función de maternidad y de cura que vendría financiada por el propio Estado.

Por su parte, la Comisión del Parlamento Europeo de Mujer e Igualdad de Género ha elaborado el informe llamado *Contribution to the Summary report 2018*⁷⁴ en el que marca las que deberían ser las prioridades y las actuaciones para un futuro cercano en materia de promoción de la igualdad de género. Es cierto que la mayoría de las medidas corresponden a los Estados miembros, pero la resolución de esta Comisión pone de manifiesto las líneas maestras que en términos macropolíticos deberían guiar la acción de los poderes públicos a impulso de la Unión Europea. Estas son las ideas centrales⁷⁵:

- I. Desarrollo del proyecto *Women on Boards*⁷⁶ con la finalidad de lograr la paridad en los puestos directivos de las empresas y organizaciones.

72 Más información disponible en: <https://www.weforum.org/reports/the-global-gender-gap-report-2017>.

73 STOET, G. y GEARY, D. «The Gender-Equality Paradox in Science, Technology, Engineering, and Mathematics Education», *Psychological Science*, vol. 29, 4. 2018, pp. 581-593.

74 European Commission. *2018 Report on equality between women and men in the EU*, European Union 2018. Véase también: <https://wir2018.wid.world/executive-summary.html>; <https://wir2018.wid.world/files/download/wir2018-summary-spanish.pdf>. Elaborado por el Laboratorio sobre la Desigualdad Global, (8/8/2018).

75 Más información disponible en: https://www.huffingtonpost.es/beatriz-becerra/lo-que-europa-puede-hacer-por-la-igualdad-de-genero-a-23481205/?utm_hp_ref=es-igualdad-de-genero.

76 Más información disponible en: <https://www.womenonboards.net/en-AU/home>. (8/8/2018).

2. Evaluación periódica en materia de igualdad de género.
3. Respeto al Convenio de Estambul contra la violencia de género favoreciendo su ratificación y aplicación.
4. Conciliación entre la vida laboral y familiar.
5. Salud y derechos sexuales y reproductivos. Preocupa el retroceso en Estados miembros de la UE como Polonia y se pide una actuación más decidida también fuera de la Unión donde, en muchas ocasiones, abortar o acceder a medios anticonceptivos es peligroso si es que llega a ser posible.
6. Violencia contra mujeres y niñas. Es necesario apoyar con medidas legislativas la acción de los Estados miembros contra la violencia de género, así como desarrollar una estrategia europea y la creación de un observatorio.
7. Lucha contra la brecha digital género.
8. Se reclama, más allá de medidas puntuales, una estrategia europea sobre los derechos de las mujeres y la igualdad de género.
9. Que la Comisión Europea incluya en los tratados comerciales y de inversión un capítulo específico sobre género con el fin de promover la igualdad en terceros países.
10. Que el proceso de elaboración de los presupuestos se aborde desde una perspectiva de género en todas sus líneas y partidas.
11. Atención a nuevas formas de violencia de género como el ciberacoso y la misoginia.
12. Mayor transparencia salarial. Conocer lo que se está pagando y por qué funciones y conceptos si queremos conocer el verdadero alcance de esta brecha y combatir sus causas.

La huelga general feminista del 8 de marzo de 2018 de forma coordinada en diferentes países y con un éxito considerable ha resultado ser un acontecimiento de gran relieve. Podemos afirmar que los retos del feminismo se situarían actualmente en ítems como los siguientes: la lucha contra el patriarcado, la educación en igualdad de género, acceder a los ámbitos de decisión, visibilización en los medios de comunicación, igualdad de condiciones en el ámbito laboral —superar la brecha salarial—, evitar el uso sexista de la imagen de la mujer, establecer políticas públicas que tengan en cuenta el género, evitar la violencia de género, luchar contra la explotación sexual, la corresponsabilidad y la conciliación laboral, etc. Muchos temas que comportan un cambio que afecta a toda la estructura social. Cuestión a tratar con sumo cuidado puesto que no es uniforme en todo el mundo, al partir de situaciones de origen muy diferentes.

La lucha por la universalidad de los postulados feministas en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible puede replantear la conciencia moral de la humanidad sobre la justicia de nuevos escenarios.

El horizonte 2050 en especial en la Unión Europea

Como afirma Cuatrecasas⁷⁷, el Horizonte 2050 vendrá determinado por el liderazgo que se ejerza en el proceso de construcción de una sociedad más humana y sostenible; y en el que el sistema de valores imperante pueda desarrollarse a partir de su incidencia en el comportamiento de la sociedad humana, mejorando en los aspectos que hemos mencionado anteriormente.

Dicho orden de valores seguramente será más social que estatal e incluso es bueno que así sea, es decir, que plantee un orden de valores cívicos para la vida en sociedad.

La crisis fiscal del Estado es ya un hecho consumado y seguramente la capacidad de prestación social no será como en las décadas precedentes desde el final de la segunda postguerra, por lo menos en Europa. Sin embargo, el poder público, estatal o supraestatal no puede dejar de ejercer una hegemonía política para responder a una exigencia democrática y no quedar en manos de los mercados, las empresas tecnológicas, el tercer sector o las familias. En el proceso siempre inacabado de humanización de la vida, habrá que contar con el sector público y el ejercicio del poder en defensa del bien común⁷⁸.

Uno de los factores claves ha de ser el sistema educativo y, en especial, la educación a lo largo de la vida (*lifelong learning*), con especial atención a los medios tecnológicos que la pueden favorecer. Si una cantidad importante de puestos de trabajo ejercidos por humanos van a ser desarrollados por robots y si la inteligencia artificial va a estar presente en gran parte de la vida de los humanos, habrá que adaptar el sistema educativo a ello. Los centros de investigación y alta cultura han de ser referentes en el proceso de adaptación cultural a los nuevos escenarios. El llamado primer mundo y, en especial, Europa, debe liderar los valores que dan pie a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, respondiendo así a un rol histórico que nunca debió perder.

El humanismo latente en la cultura europea, siguiendo la tesis del presente trabajo, ha de acomodarse a los nuevos condicionamientos poshumanistas, más abiertos a

77 CUATRECASAS ARBÓS, Lluís. *Horizonte 2050 ¿una sociedad más humana y sostenible?* Ed. Ramon Areces, Madrid, 2012.

78 Véase la perspectiva de RAMIÓ, Carles. *La Administración Pública del futuro (Horizonte 2050): Instituciones, política, mercado y sociedad de la innovación*. Tecnos, Madrid, 2017.

posturas de respeto a los seres sintientes, a la igualdad de género, a la ecología, a superar el «precariado», a un uso correcto de la tecnología al servicio de los intereses generales, etc.

La preocupación por la seguridad global no podrá dejarse de lado, como dice Mario Toboso: «La escasez de recursos y la proliferación de megasuburbios promoverá también que grupos terroristas y el crimen organizado puedan nutrirse del caladero de cientos de millones de jóvenes. En el año 2050, los países más jóvenes serán aquellos donde las tasas de fertilidad son hoy mayores, es decir, los países menos modernizados y en vías de desarrollo. Somalia, Afganistán, Yemen, Nigeria, Cisjordania y Gaza, Etiopía y buena parte del África subsahariana ofrecerán juventud al mundo en 2050. Actualmente estos países albergan desde hace años organizaciones terroristas con bases permanentes en el territorio como Al Shabbaab, Al Qaeda, Daesh o Boko Haram. La relación entre juventud y radicalización violenta es relevante a causa de la apertura cognitiva que experimentan muchos jóvenes». Gracias a los avances tecnológicos el mencionado autor afirma también que «en el futuro quizá se planifiquen atentados terroristas con automóviles sin conductor cargados con explosivos y guiados no solo por GPS, sino por un enjambre de drones en un escenario urbano»⁷⁹.

Según estimaciones de las Naciones Unidas⁸⁰, la población mundial alcanzará los 9.300 millones de personas en 2050. Se espera que esta tendencia de crecimiento demográfico vaya asociada a un incremento de la urbanización y del envejecimiento. Se prevé además que en 2050 la población urbana llegue a los 6 300 millones, lo que supondrá cerca del 68 % de la población mundial total. En gran parte, este crecimiento urbano se concentrará en los países en desarrollo. La Organización Mundial de la Salud predice que en 2050 el porcentaje de la población mundial de edad superior a los 60 años se duplicará, pasando del 11% en 2000 a un 22%. En 2050, por primera vez en la historia, el número de personas mayores —con más de 60 años— superará al de personas jóvenes —menores de 15 años—. Todo ello comporta la necesidad de planificar la producción y el suministro de alimentos, sistemas eficientes de pensiones y de seguridad social, la atención sanitaria, la demanda de vivienda, electricidad, agua, salud, educación, transporte, energía y otros servicios, pero también se deberán prever las consecuencias del cambio climático o el malestar social en sus múltiples facetas.

El problema del agua será acuciante. Según la OCDE en el informe *Water Outlook to 2050*⁸¹, la demanda de agua se disparará globalmente hasta un 55 % entre los años

79 Más información disponible en: <http://www.seguridadinternacional.es/?q=es/content/terrorismo-2050>. (15/8/2018).

80 Más información disponible en: <http://www.undp.org/content/undp/es/home/presscenter/speeches/2012/11/07/helen-clark-our-world-in-2050-more-equitable-and-sustainable-or-less-.html>. (15/8/2018). Documento del que extraigo los datos que se exponen en el texto.

81 Más información disponible en: <http://www.oecd.org/env/indicators-modelling-outlooks/oecd>

2000 y 2050, un incremento que intentará cubrir las necesidades de los sectores más demandantes como la industria —que aumentará en un 400 %—, la producción eléctrica —más de 140 %— y el uso doméstico —más de 130 %—. En su informe *Global Water Futures 2050*⁸², la UNESCO identifica hasta diez «fuerzas motrices» (*driving forces*) que modelarán el futuro del agua: la demografía, la economía, la innovación tecnológica, las infraestructuras hídricas, el cambio climático, la situación medioambiental, el estado de los recursos, las tendencias socioculturales y éticas y, la política y la gobernanza institucional. Actualmente, el 40 % de la población del planeta sufre escasez de agua y la previsión es que aumentará hasta dos tercios de la población para 2050. Una de las causas de este aumento será el uso excesivo de recursos hídricos para la producción de alimentos según ha estudiado la FAO en el informe *Hacia un futuro con seguridad hídrica y alimentaria* elaborado en 2015⁸³ en el que se advierte de la importancia de las condiciones de suministro del líquido elemento. Asimismo, será necesario realizar inversiones netas de unos 83 000 millones de dólares cada año en la agricultura de los países en desarrollo si se quiere contar con alimentos suficientes para más de 9 000 millones de personas en 2050.⁸⁴

El cambio climático es uno de los principales problemas para el desarrollo. La OCDE estima que las emisiones de carbono en 2050 como mínimo duplicarán los niveles de 1990. Afectará sin duda a la biodiversidad y a la desaparición de numerosas especies. En cuanto al agua, cada vez se convertirá en un recurso más escaso y potencialmente conflictivo. La pobreza sigue siendo una lacra en muchas partes del mundo y la brecha por razón de género un dato de difícil eliminación, en parte porque se asocian los dos elementos. Muchas mujeres son encargadas de recoger combustible y agua, o se les asignan los trabajos más ingratos. Lo mismo ocurre con los menores de edad. Los pobres son los más expuestos a los peligros medioambientales, a la falta de asistencia de todo tipo y, por lo tanto, padecen una gran vulnerabilidad, tanto en su entorno doméstico inmediato debido a la contaminación del aire y del agua y a la falta de medios sanitarios, como en el ámbito general de la zona del planeta donde viven. La globalización y la interdependencia económica condicionarán el mundo de 2050 y los pasos que se den para crear condiciones de justicia y sostenibilidad. Un buen uso de la tecnología puede ser un factor clave en el desarrollo económico y social⁸⁵.

[nvironmentaloutlookto2050theconsequencesofinaction-keyfactsandfigures.htm](#). (16/8/2018).

82 Más información disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002153/215380e.pdf>. (16/8/2018).

83 Más información disponible en: <http://www.fao.org/news/story/es/item/283264/icode/>. (16/8/2018).

84 Más información disponible en: <http://www.fao.org/news/story/es/item/36113/icode/>. (15/8/2018).

85 En África las tecnologías de la información y la comunicación están llevando servicios como la banca móvil a poblaciones que anteriormente tenían servicios deficientes y la telefonía móvil facilita

El Índice de Desarrollo Humano del PNUD⁸⁶ analiza desde 1990 elementos objetivos como el trabajo, la salud y la educación junto con el PIB; y realiza un informe anual clasificando a los países según estos parámetros. Habrá que estar atentos a estos informes para ir evaluando el «estado del mundo» en los años venideros. Diversos documentos e informes de la ONU destacan la relación entre la erradicación de la pobreza, la protección medioambiental y el desarrollo económico, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mencionados en páginas anteriores. La gobernanza mundial ya no puede dejar de lado esta ecuación, una gobernanza que hay que construir desde el respeto y conocimiento hacia lo local. Conseguir un consenso global respecto al lugar que queremos que ocupe el mundo en 2050 requiere la acción concertada de los gobiernos, las ONG, el sector privado y todos los actores sociales. Los objetivos equitativos y sostenibles obligan a repensar la democracia en el contexto de cambios tecnológicos y culturales que han transformado la forma en que vivimos y convivimos.

Otro dato que hay que tener en cuenta es la pujanza de los países emergentes. Según algunos estudios se prevé que China supere a los Estados Unidos y se convierta en la mayor economía del mundo en el Horizonte 2050. Así se desprende por ejemplo del estudio *El mundo en 2050* elaborado por la consultora británica *Price WaterhouseCoopers* (PwC)⁸⁷. De este modo, se prevé que ya en 2020 la suma de las economías de los siete principales países emergentes (China, India, Brasil, Rusia, México, Indonesia y Turquía) superará al actual G-7 (Estados Unidos, Japón, Alemania, Reino Unido, Francia, Italia y Canadá) y será un 64% mayor al PIB de estas en 2050.

La Unión Europea también tiene un rol importante a desarrollar de cara al Horizonte 2050. En el ámbito medioambiental, se ha propuesto reducir las emisiones de gases de efecto invernadero entre un 80 % y un 95 % en el año 2050, respecto a los niveles de 1990, lo cual comporta sin duda una transformación radical de la economía europea y del sector energético en particular. La hoja de ruta de la energía 2050 parte de la Directiva 2012/27/EU del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de octubre, relativa a la eficiencia energética, la cual estableció un conjunto de medidas vinculantes para ayudar a la UE a alcanzar su objetivo del 20 % de eficiencia energética para el año 2020. El 30 de noviembre de 2016, la Comisión Europea propuso una actualización de dicha Directiva para conseguir nuevos objetivos para 2030: una reducción del 40 % en las emisiones de gases de efecto invernadero en comparación con los niveles de 1990, al menos un 27 % del consumo de energía renovable y, al menos, un 27 % de ahorro de energía. La UE ha marcado a sus Estados miembros los objetivos para 2050: alcanzar

en alto grado la comunicación.

86 Más información disponible en: <http://www.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/hdr/2015-human-development-report.html> Informe de Desarrollo Humano de 2016. Disponible en: [http://hdr.undp.org/sites/default/files/HDR2016_SP_Overview_Web.pdf_\(15/8/2018\)](http://hdr.undp.org/sites/default/files/HDR2016_SP_Overview_Web.pdf_(15/8/2018)).

87 Más información disponible en: [https://www.pwc.com/co/es/assets/document/el_mundo_en_2050.pdf_\(16/7/2018\)](https://www.pwc.com/co/es/assets/document/el_mundo_en_2050.pdf_(16/7/2018)).

entre un 80-95% de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero respecto a los niveles de 1990.

En el informe *El Cambio Climático en Europa: Percepción e Impactos. 1950-2050*, a cargo de Jonathan Gómez Cantero y elaborado en 2015⁸⁸, se recogen los impactos más relevantes desde 1950 hasta nuestros días, así como aquellos que se prevén en un futuro inmediato. Así mismo se plantean propuestas y soluciones que pasan por el cambio de un modelo energético basado en las energías fósiles a un modelo basado en las renovables, más limpio y con mayor implicación local, que implica además una transformación general en la forma de producir, de consumir, de transportarnos y de alimentarnos y que, además, puede ayudar a crear puestos de trabajo y a mejorar la calidad de vida de las personas. La Comisión Europea pretende presentar a finales de 2018 su hoja de ruta para una transición energética hacia un 2050 libre de CO². En todo caso, debemos recordar la existencia del Protocolo de Kyoto, según el cual la Convención marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático⁸⁹ establece metas vinculantes de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero para 37 países industrializados y de la UE. A todo ello, le hemos de añadir el reto de la ciudad sostenible y el coche eléctrico como uno de los objetivos de movilidad urbana fijados por la UE en su estrategia sobre transporte, planteando incluso la eliminación de los vehículos que utilicen combustibles tradicionales de forma progresiva, antes en todo caso del año 2050⁹⁰. El Protocolo de Kyoto expira en 2020, lo que está en juego ahora es el Acuerdo de París (2015)⁹¹ y sí es lo suficientemente ambicioso para limitar la temperatura por debajo de los 2°C conforme a los compromisos adquiridos en la última Cumbre de Katowice (2018)⁹². A ello hay que sumarle la pérdida de credibilidad que han demostrado los Estados Unidos, Arabia Saudí, Kuwait y Rusia hacia el último informe del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC) que pone de manifiesto las graves consecuencias de no alcanzar los objetivos planteados⁹³ sobre el calentamiento global.

88 Más información disponible en: <https://www.diariodemallorca.es/elementosWeb/gestionCajas/MMP/File/Impactos-Cambio-Climatico-en-Espana-y-Europa.pdf>. (16/8/2018).

89 Más información disponible en: <https://www.mapama.gob.es/es/cambio-climatico/temas/el-proceso-internacional-de-lucha-contr-el-cambio-climatico/naciones-unidas/CMNUCC.aspx>. (16/8/2018).

90 Más información disponible en: <http://www.electrolineras.es/?p=372>. (16/8/2018)..

91 Más información disponible en: https://ec.europa.eu/clima/policies/international/negotiations/paris_es.. (23/12/2018)..

92 Más información disponible en: https://elpais.com/sociedad/2018/12/16/actualidad/1544942489_782611.html. (24/12/2018)..

93 Más información disponible en: <https://www.nationalgeographic.es/medio-ambiente/2018/10/informe-ipcc-efectos-cambio-climatico-mas-graves>. (24/12/2018).

La tasa de dependencia es otro de los problemas acuciantes para el mantenimiento de prestaciones sociales propias del llamado Estado del bienestar, ya que la proporción de personas que trabajarán en comparación con las que no lo harán, para 2050, se habrá duplicado: dos personas en edad de trabajar por cada pensionista. Resumiendo estas proporciones, el Estado tendrá que pagar en el futuro a un mayor número de pensionistas que además cobrarán durante más tiempo debido al aumento de la longevidad, mientras que habrá menos personas laboralmente activas para sufragar dichas pensiones.

Conclusiones

Hemos analizado en las líneas precedentes grandes retos de la humanidad, bajo el rótulo de «Horizonte 2050», desde una premisa ineludible: la mejora de la condición del ser humano, que es individual pero también colectiva. Partimos del necesario desarrollo de la persona en el seno de la comunidad a modo de *feedback*. En efecto, una visión trascendente de la persona repercute en un reconocimiento de la dignidad humana y de los derechos inherentes a la misma como pertenecientes al mismo género, un respeto a la «casa común», al medio ambiente, a la justicia social, a la construcción de espacios de convivencia que hoy en día son locales y globales al mismo tiempo.

Ante las injusticias y desgracias del mundo, es urgente plantearse lo que cada uno puede hacer con el objetivo de que avance la humanidad con inteligencia y sin miedo. Nos preguntamos cómo construir el cambio, el nuevo paradigma, desde la fuerza de las convicciones personales y con el peso de instituciones inclusivas y responsables socialmente. En efecto, entendemos que el progreso no será plausible sin conciencia crítica a partir de una información veraz, sin consumo responsable del impacto social y medioambiental, sin innovación social a partir de buenas dosis de I+D+i, sin capacidad de cooperación norte-sur, sin más colaboración y menos rivalidad, sin capacidad de lucha efectiva contra la pobreza y la exclusión social, sin políticas que asuman la compasión por los débiles y que ello no se contemple como una debilidad o una pérdida de influencia o hegemonía. Es inaceptable la indiferencia con la que demasiado a menudo miramos estas y otras grandes cuestiones lacerantes.

Personas, instituciones públicas y privadas, colectivos y movimientos sociales todos deberían compartir los objetivos aquí planteados en el escenario 2050. Es un horizonte para toda la humanidad.

Bibliografía

- AGUILAR GARCÍA, Teresa. *Ontología Cyborg. El cuerpo en la nueva sociedad tecnológica*, Gedisa, Barcelona, 2008.
- ÁLVAREZ, Silvina. «Pluralismo moral y conflictos de derechos fundamentales», *Doxa*, 31 (2008), pp. 21-54.
- BLANCO SARTO, Pablo. *La teología de Joseph Ratzinger*, Palabra, Madrid, 2011.
- BODELÓN, Encarna. «La transformación feminista de los derechos», en BENGOCHEA Gil, M.A. (ed.), *La lucha por la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Reflexiones y aportaciones de la Ley de Igualdad 3/2007 de 22 de marzo*, Dykinson, Madrid, 2010, pp. 83-100.
- BODEN, Margaret. *Inteligencia artificial*. Turner, Madrid, 2017.
- BONET, Ángel. *El tsunami tecnológico, ¡y como superarlo!*, Planeta, Barcelona, 2018.
- BRAIDOTTI, Rosi. *Lo posthumano*. Gedisa, Buenos Aires. 2015.
- CHAVARRÍA ALFARO, Gabriela. «El posthumanismo y los cambios en la identidad humana», *Reflexiones*, 94. 2014. Universidad de Costa Rica. pp. 97-107.
- CORTINA, Albert; Serra, Miquel-Angel Coord., ¿Humanos o posthumanos? Singularidad tecnológica y mejoramiento humano. Fragmenta, Barcelona, 2015.
- CUATRECASAS ARBÓS, Lluís. *Horizonte 2050 ¿una sociedad más humana y sostenible?*, Ed. Ramon Areces, Madrid, 2012.
- DE LA PAZ, Joseph. *La revolución vegana: por qué y cómo avanzamos hacia la próxima etapa de la historia*. Autoediciones TAGUS (e-book), 2015.
- DEBORD, Guy, *La sociedad del espectáculo*, Editorial Pre-Textos, Valencia, 1999.
- ESQUIROL, Josep M. *La penúltima bondad, Ensayo sobre la vida humana*, Acantilado, Barcelona, 2018.
- FRANCIONE, Gary L. y Charlton, Anna. *Come con conciencia: Un análisis sobre la moralidad del consumo de animales*, Exempla Press; Valencia, 2016.
- FRANCIONE, Gary L. *Animals, Property and the Law*, Temple University Press, 1995.
- FRIEDRICH, Carl. *La democracia como forma política y como forma de vida*, Tecnos, Madrid, 1967.
- GARCÍA COTARELO, Ramón. *Del Estado del bienestar al Estado del malestar: la crisis del Estado social y el problema de legitimidad*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1986.

- HARRIS, John. *Enhancing evolution: the ethical case for making better people*, Princeton University Press, 2017.
- JONAS, Hans. *El principio de la responsabilidad*, Herder, Barcelona, 1994.
- KAPLAN, Jerry. *Inteligencia Artificial: Lo que todo el mundo debe saber*, Teell, Zaragoza, 2016.
- KUNG, Hans. ¿Por qué una ética mundial? Herder, Barcelona, 2002.
- LEVY, Bernard-Henry, *La barbarie con rostro humano*, Monte Avila, Caracas, 1978.
- LÓPEZ DE MÁNTARAS, Ramón y Meseguer Muñoz, Pedro. *Inteligencia artificial. Qué sabemos de*, CSIC/Catarata, Madrid, 2017.
- LÓPEZ MORATALLA, Natalia. *Inteligencia artificial: ¿conciencia artificial? Argumentos para el siglo XXI*, Digital Reasons, Madrid, 2017.
- LLORCA ARIMANY, Albert. *Las tendencias actuales del ocio y la tarea de los humano*, Instituto Emmanuel Mounier, Madrid, 2017.
- LLORCA, Albert. «Civilització i barbàrie. La tasca cultural en la construcció d'una civilització humanitzada», *Working papers*, ICPS, n. 353, 2018.
- MARGALIT, Avishai. *La sociedad decente*, Paidós, Barcelona, 2010.
- MAYER-SCHÖNBERGER, Viktor; CUKIER, Kenneth. *Big Data. La revolución de los datos masivos*, Turner, Madrid, 2013.
- MORENO, Luis, y JIMÉNEZ, Raúl. *Democracias robotizadas, Escenarios futuros en Estados Unidos y en la Unión Europea*, Libros de la Catarata, Madrid, 2018.
- PARDO, José Luis. *Estudios del malestar. Políticas de la autenticidad en las sociedades contemporáneas*, Anagrama, Barcelona, 2016.
- RODRÍGUEZ, Pablo. *Inteligencia Artificial. Cómo cambiará el mundo (y tu vida)*, Deusto, Barcelona, 2018.
- RUDDICK, Sara. *Maternal Tinking. Toward a Politics of Peace*. Nueva York, Ballantine, 1989.
- SLOTERDIJK, Peter. *Normas para el parque humano. Una respuesta a la carta sobre el humanismo*, Siruela, Madrid, 2000.
- SKOLIMOWSKY, Henryk. *Filosofía viva. La ecofilosofía como un árbol de la vida*, Atalanta, Girona, 2017.
- TEGMARK, Max. *Vida 3.0. Ser humano en la era de la inteligencia artificial*, Taurus, Madrid, 2018.

- TEILHARD DE CHARDIN, Pierre. *Himno del Universo*, Trotta, Madrid, 2004.
- TORRALBA, Francesc. «El somni del transhumanisme i la contingència de l'ésser humà», en Amengual, G. Magalhaes, G., Torralba, *L'humanisme europeu. Les nostres arrels*. Pagès, Lleida, 2018. p. 108.
- TORRALBA, Francesc. «Del transhumanisme al posthumanisme», *Ars Brevis*, 2017, pp. 224-242.
- PIGEM, Jordi. *Angels i robots, La interioritat humana en la societat hipertecnologica*, Viena edicions, Barcelona, 2017.
- RACIONERO, Luis. *El progreso decadente*, Espasa. Madrid, 2000.
- RAMIÓ, Carles. *La Administración Pública del futuro (Horizonte 2050): Instituciones, política, mercado y sociedad de la innovación*, Tecnos, Madrid, 2017.
- SANDER, Michael. *Contra la perfección*, Marbot, Madrid, 2016.
- SAFRANSKI, Rüdiger. *Un maestro de Alemania. Martin Heidegger y su tiempo*, Tusquets, Barcelona, 2003.
- SEN, Amartya y DRÈZE, Jean. *Una gloria incierta. India y sus contradicciones*, Taurus. Madrid, 2014.
- SEN, Amartya. *India en construcción: Economía, sociedad y cultura (Ensayo social)*, Clave intelectual, Madrid, 2018.
- SHIVA, Vandana. *Abrazar la vida. Mujer, ecología y supervivencia*, Instituto Tercer Mundo, Montevideo, 1991.
- SINGER, Peter. *Liberación animal*, Taurus, Madrid, 2011.
- STOET, G y GEARY, D. «The Gender-Equality Paradox in Science, Technology, Engineering, and Mathematics Education», *Psychological Science*, vol. 29, 4: pp. 581-593, 2018.
- VÁSQUEZ ROCCA, Adolfo. «Sloterdijk, Habermas y Heidegger; Humanismo, Posthumanismo y debate en torno al Parque Humano», *Eikasia. Revista de Filosofía*, año IV, 26, 2009, pp. 1-22.
- VELASCO, Angélica. *La ética animal, ¿Una cuestión feminista?*, Cátedra/Universitat de Valencia, 2017.
- VIRILIO, Paul. *El ciber mundo, la política de lo peor*, Catedra, Madrid, 1997.
- WOLFE, Cary. *What is posthumanism?* University of Minnesota Press. 2010.

Páginas Web

- Alonso, José Antonio y Ayuso, Anna: *Acercar los Objetivos de Desarrollo Sostenible a la ciudadanía: El compromiso de Europa con la Agenda 2030*, CIDOB, Barcelona, 2017, en línea en: https://www.cidob.org/ca/publicacions/series_de_publicacio/monografies/monografies/acercar_los_objetivos_de_desarrollo_sostenible_a_la_ciudadania_el_compromiso_de_europa_con_la_agenda_2030 (21/8/2018).
- Aznar Fernández-Montesinos, Federico. «Algunas reflexiones sobre la posverdad desde la perspectiva de la seguridad», Documento de Análisis. Instituto Español de Estudios Estratégicos. 22/2018. 13 junio de 2018, en línea en: http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2018/DIEEEA22-2018_Posverdad-SegNacional/FAFM.pdf (7/8/2018).
- Pepperell, Robert. *The posthuman condition*. Consciousness beyond the brain. Intellect Ltd. (1995), disponible en: <https://pdfs.semanticscholar.org/ddaf/6d13dbe5ffae5b2ffdo8obe4e85be2038395.pdf> (6/7/2018).
- Quaderns del CAC, *Fake news, algoritmos y burbujas informativas*, n. 44. Vol. XXI, julio 2018, en línea en: https://www.cac.cat/sites/default/files/2018-08/Q44_ES.pdf (8/8/2018).
- Soler Fernández, Rosel. «El ecocidio: ¿crimen internacional?», Documento de Opinión, Instituto Español de Estudios Estratégicos. 128/2017, 21 de diciembre 2017, en línea en: http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2017/DIEEEO128-2017_Ecocidio_RoselSoler.pdf (6/8/2018).
- TOBOSO, Mario: «Terrorismo 2050». Disponible en: <http://www.seguridadinternacional.es/?q=es/content/terrorismo-2050> (15/8/2018).
- Universidad Internacional de Andalucía: *La deshumanización del mundo*. Disponible en: http://ayp.unia.es/index.php?option=com_content&task=view&id=43&Itemid=59 (6/8/2018).
- VILCHES, A., GIL PÉREZ, D., TOSCANO, J.C. y MACÍAS, O. (2014). *Lucha contra la contaminación*. Disponible en: <https://www.oei.es/historico/decada/accion.php?accion=8> (9/7/2018).

